

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**



**SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE PUNO  
DURANTE LA INDEPENDENCIA 1815 – 1825**

**TESIS  
PRESENTADA POR:**

**NÉSTOR PILCO CONTRERAS**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE  
CIENCIAS SOCIALES**

**PROMOCIÓN: 2007 – II**

**PUNO – PERÚ**

**2017**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**"SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA DE PUNO DURANTE LA  
INDEPENDENCIA 1815 – 1825"**

**NÉSTOR PILCO CONTRERAS**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS  
SOCIALES**



10 OCT 2017

**APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:**

**PRESIDENTE**

:

Dr. Jorge Alfredo Ortiz del Carpio

**PRIMER MIEMBRO**

:

M.Sc. Manuela Daishy Casa Coila

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

M.Sc. Lucio Bernardo Condori Pilco

**DIRECTOR / ASESOR**

:

M.Sc. Lor Vilmore Lovón Lovón

**ÁREA:** Interdisciplinaridad en la dinámica educativa, Ciencias Sociales.  
**TEMA:** Historia nacional, regional y local.

## **DEDICATORIA**

A los puquinas, aimaras y quechuas que forjaron la cultura altiplánica.

A mis maestros Lor Vilmore Lovón y Jorge Ortiz del Carpio.

## ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	6
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>CAPÍTULO I</b> .....	9
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
1.1 Justificación de la investigación.....	13
1.2 Objetivos de la investigación .....	13
<b>CAPÍTULO II</b> .....	14
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	14
<b>CAPÍTULO III</b> .....	19
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....	19
3.1 Metodología de Investigación .....	19
3.2. Unidades de investigación.....	20
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	21
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	21
4. Análisis sociopolítico y económico de Puno durante la independencia. ....	21
4.1 Origen y desarrollo institucional de la Intendencia de Puno.....	21
4.2 La constitución de Cádiz y los ayuntamientos constitucionales en Puno. ....	24
4.3 El Ayuntamiento constitucional de Puno de 1813 y 1814. ....	25

4.4 Elección de Cabildos en las parroquias de Puno entre 1821 - 1824. ....	27
4.5 La Revolución del Cusco de 1814 en Puno. ....	32
4.6 La expedición hacia Puno y el Alto Perú .....	34
4.7 Consecuencias de la batalla de Umachiri en Puno.....	36
4.8 Las expediciones argentinas al Alto Perú y la participación Puneña.....	43
4.9 El virrey La Serna en Puno y el Surandino .....	47
4.10 Patriotas prisioneros en la isla Esteves.....	51
4.11 Batalla de Chua Chua o Zepita.....	56
4.12 Simón Bolívar en Puno .....	60
4.13 Situación económica de Puno entre 1815 y 1825 .....	65
4.14 Contribuciones forzosas de los pueblos de Puno para el ejército realista. ....	72
4.16 Situación social de Puno durante la Independencia .....	78
4.17 Milicias o montoneros indígenas de Puno .....	81
4.18 La Iglesia puneña en vísperas de la Independencia .....	87
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>92</b>
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>94</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>95</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>97</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Divisiones administrativas y eclesiásticas de la Intendencia de Puno (1 de febrero de 1796-1824) .....</i>	22
<b>Tabla 2</b> <i>Pueblos o parroquias de los partidos de Chucuito y Huancané. ....</i>	23
<b>Tabla 3</b> <i>Lista de Alcaldes y regidores de Santiago de Huancané en 1821. ....</i>	31
<b>Tabla 4</b> <i>Cuerpos y jefes comprometidos en la campaña de Santa Cruz a intermedios. ....</i>	57
<b>Tabla 5</b> <i>Relación de soldados enfermos de la división colombiana en Puno. ....</i>	61
<b>Tabla 6</b> <i>Contribución de los pueblos de Chucuito en 1818. ....</i>	68
<b>Tabla 7</b> <i>Ingresos del 10% de las fincas y el tributo de bienes de comunidad de los 5 partidos de Puno. ....</i>	70
<b>Tabla 8</b> <i>Contribución de vecinos del partido de Lampa en 1820. ....</i>	71
<b>Tabla 9</b> <i>Contribución en especies de los pueblos de Puno entre 1816 – 1824 para el ejército realista. ....</i>	75
<b>Tabla 10</b> <i>Relación de aportantes del partido de Lampa en 1823. ....</i>	76
<b>Tabla 11</b> <i>Número de población de Carabaya en 1825. ....</i>	81
<b>Tabla 12</b> <i>Lista de reclutas y desertores del Partido de Lampa en 1820. ....</i>	85
<b>Tabla 13</b> <i>Contribución personal y del ingreso de rentas de las iglesias de Lampa. ....</i>	88
<b>Tabla 14</b> <i>Relación de curas y doctrinas de Azángaro que otorgaron donativos del primer trimestre de 1818. ....</i>	89

## RESUMEN

La independencia de nuestro país fue un proceso de “guerra civil” que inició en la primera década del siglo XIX y se acentuó con la rebelión del Cusco de 1814 influido con la invasión napoleónica de España y culminó en Ayacucho en 1824. Durante este trayecto la Intendencia de Puno fue el último reducto realista del Virreinato del Perú y escenario de batallas importantes como Umachiri (1815) y Zepita (1823); bajo esta coyuntura ¿Cuál fue la situación socioeconómica y política de los habitantes de Puno entre los años 1815 y 1825? La presente investigación se propuso como objetivo analizar la situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia. Este estudio es descriptivo histórico que utilizó la técnica de investigación documental y el instrumento aplicado fue la guía de investigación. La información se organizó diacrónicamente y según las unidades de análisis. Los resultados que da a lugar la presente investigación son: socialmente la revolución del Cusco y las expediciones argentinas al Alto Perú demandaron gran contingente de reclutas indígenas para el ejército realista, estos hechos ocasionaron el descenso demográfico de la población puneña. En el aspecto económico, el aporte económico obligatorio de indígenas fue fundamental para sostener al ejército realista causando una crisis generalizada. Mientras a nivel político, Puno siendo una zona estratégica y último baluarte realista fomentó la presencia de las principales autoridades realistas y patriotas; por otro lado, la elección de ayuntamientos según la Cortez de Cádiz se cumplió de manera parcial en los principales pueblos de Puno.

**Palabras claves:** Independencia, Intendencia, patriotas, Puno y realistas.

## ABSTRACT

The independence of our country was a process of "civil war" that began in the first decade of the nineteenth century and was accentuated by the rebellion of Cusco in 1814 influenced by the Napoleonic invasion of Spain and culminated in Ayacucho in 1824. During this journey Puno Intendance was the last realistic redoubt of the Virreinato of Peru and scene of important battles like Umachiri (1815) and Zepita (1823); under this conjuncture What was the socioeconomic and political situation of the inhabitants of Puno between the years 1815 and 1825? The present research aimed to analyze the socioeconomic and political situation of Puno during independence. This study is historical descriptive that used the documentary research technique and the applied instrument was the research guide. The information was organized diachronically and according to the units of analysis. The results of the present investigation are: socially the revolution of Cuzco and the Argentine expeditions to Upper Peru demanded a large contingent of indigenous recruits for the royalist army. These events led to the demographic decline of the Puno population. In the economic aspect, the obligatory economic contribution of natives was fundamental to sustain the realistic army causing a generalized crisis. While at the political level, Puno being a strategic zone and last realistic bastion fomented the presence of the main realistic and patriotic authorities; on the other hand, the election of municipalities according to the Cortez of Cadiz was partially fulfilled in the main towns of Puno.

**Keywords:** Independence, Intendance, patriots, Puno and realists.

## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enmarca dentro de la historia decimonónica. La independencia de nuestro país fue proceso sangriento, que según las conclusiones de Méndez (2014) y Loayza (2016), fue sin duda, una “guerra civil” liderado fundamentalmente por los criollos, quienes según sus intereses políticos y apetitos personales de prestigio militar participaron en el bando patriota y realista.

En la historiografía, el tema de independencia del Perú trajo debates y polémicas durante la historia republicana, sobretodo en ocasión de conmemorar el centenario y sesquicentenario de la misma. Sobre la interpretación de la independencia existen tres teorías. El primero, que la independencia fue conseguida, vale decir, que fue producto de la toma de conciencia, donde todos los sectores sociales lucharon sin antagonismos por la emancipación, esta hipótesis fue planteada por los aristócratas criollos como De la Puente y José de La Riva Agüero. El segundo arguye que el proceso de independencia fue, más que la toma de conciencia, la influencia de un conjunto de hechos externos, pero principalmente, la invasión napoleónica a España, que ocasionó la formación de juntas de gobierno en España y América y consecuentemente la elaboración de la Constitución Liberal de Cádiz de 1812 que declaró entre otras medidas la igualdad entre americanos y peninsulares y la abolición del tributo indígena. Finalmente, la tercera teoría fue planteada en ocasión de celebrar el sesquicentenario de la Independencia durante el gobierno de las fuerzas armadas de Velasco Alvarado, que propugna la “independencia concedida” esta tesis fue sostenida por Bonilla y Spaldig (1972) donde señala que la independencia es producto de las corrientes libertadoras lideradas por San Martín y Simón Bolívar.

Hasta aquí, todas las interpretaciones historiográficas responden a visiones sesgadas y limeño-centristas de la independencia, de esta manera la tradición impuesta hace que celebremos el 28 de julio de 1821 la proclama de San Martín en Lima, como día de nuestra independencia. Celebramos – como dice Cecilia Méndez (2014) – un hecho pacífico que no fue ni el comienzo de las guerras de independencia ni el final de las guerras de Independencia; es más, el escenario geográfico principal de las guerras de la independencia, fue la sierra del Perú, donde se desarrollaron los hechos más significativos como: el primer grito de la independencia liderado por Francisco de Zela, en Tacna (1811), la primera junta de gobierno peruano en Huánuco (1812) y la revolución del Cusco (1814) liderado por los hermanos Angulo y Pumacahua.

Durante estas acciones militares, el sector social más vulnerable y protagonista a la vez; fueron los indígenas, quienes lucharon según las circunstancias obligadas bajo el bando patriota y realista. La coyuntura militar con las expediciones rioplatenses al Alto Perú (1811 – 1816) dinamizó el tránsito de tropas reales en el Sur Andino (Cusco, Puno, La Paz y Potosí) causando la recluta de indígenas y el acopio de ingentes cantidades de víveres y ropa para el ejército realista. Esta coyuntura se agravó, con las batallas de Umachiri (1815) y Zepita (1823).

Las poblaciones más afectadas con estas guerras fueron los pueblos ubicados en inmediaciones de los caminos del Capac Ñan (camino inca), en vista que no tenían otra opción que obedecer las órdenes del ejército virreinal. Es evidente que la economía rural se precarizó con tantas obligaciones, el evento cúlmine se realizó con la llegada del Virrey José de la Serna quien con sus cuatro mil soldados y mil caballos ingresó a Puno, en agosto de 1823, disponiendo que todos los pueblos y habitantes “colaboren” con los recursos asignados.

Los habitantes de las parroquias, partidos y pueblos de la región de Puno durante el proceso de la Independencia (1815 – 1825), también fueron obligados a cumplir múltiples obligaciones como: el traslado de materiales de guerra, traslado de uniformes militares y abastecimiento de alimentos. Otro factor, fue la recluta de soldado para engrosar las filas del ejército realista. Durante los años (1815 – 1825) tanto el Virrey Abascal y José La Serna piden una cuota considerable de reclutas. De esta manera, el grueso de reclutas transitó el territorio puneño rumbo a Lima, Arequipa y Cusco principalmente, abandonando sus familias y actividades económicas, muchos de ellos tomaron la decisión de fugar y asentarse en los lugares más recónditos del Virreinato. Sin embargo, varios de estos reclutas piden reconsideraciones y permisos para solucionar sus problemas familiares, por ejemplo, el recluta Juan Cuevas, vecino de Cavana, partido de Lampa pide cuatro días de permiso para socorrer a su madre y enterrar a su esposa que falleció arrastrado por el río Vilque.

La presencia de ejército realista fue considerable en Puno, en vista de las rebeliones de Tacna (1811) y Cusco (1814); las expediciones argentinas al Alto Perú y las batallas de Umachiri (1815) y Zepita (1823). Quizá la presencia más abultada fue la realizada por el propio Virrey La Serna quien, el 19 de agosto de 1823, ingresó a Puno con “cuatro mil hombres y mil caballos” (ARP 48, 1823), y recorrió los pueblos desde Santa Rosa (Ayaviri) hasta Desaguadero, durante este periplo las tropas virreinales consumieron cantidades considerables de “víveres y forrajes” al mismo tiempo realizaron robos y saqueos en perjuicio de los indígenas.

Las consecuencias de las guerras de independencia con la presencia del ejército realista y patriota en el sur Andino, en general y el altiplano Puneño fueron catastróficas en detrimento de las poblaciones indígenas. Estas medidas militares ocasionaron la ruptura del orden social andino y las estructuras económicas interétnicas y los circuitos comerciales interregionales. El descenso demográfico y las migraciones poblaciones fueron irreversibles (ARP 49, 1824), al mismo tiempo, muchos patriotas fueron encarcelados en la turística isla Esteves.

Este estudio comprende una etapa de la historia puneña (1815 – 1825), un periodo de transición de Virreinato a Republica dentro de la historia nacional. La investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos. En el primer capítulo se considera la introducción que contiene, el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos; en el segundo capítulo se considera los antecedentes de la investigación, en el tercer capítulo los métodos y materiales; y en cuarto y último capítulo resultados y discusión donde se realiza un análisis de la situación política, económica y social de Puno durante la independencia.

### 1.1 Justificación de la investigación

La presente investigación *permite llenar un vacío de la historia puneña sobre la participación de Puno en el Independencia*, por consiguiente, conocer la situación política, económica y social de los principales actores de las guerras de Independencia. Asimismo, coadyuva reflexionar sobre el bicentenario de la Independencia realizando un examen crítico de los principales acontecimientos. Por otra parte, realizando un escrutinio de la literatura sobre la independencia del Perú en Puno, mediante una ficha de investigación documental, la mayoría de las monografías y libros de historia regional toma como referencia las acciones libertarias de San Martín y Bolívar celebradas en Lima, sin considerar los acontecimientos más relevantes de la participación puneña en la independencia del Perú.

### 1.2 Objetivos de la investigación

El objetivo principal de la presente investigación titulada “Situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia 1815 – 1825” es: *Analizar la situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia durante el periodo histórico de 1815 y 1825*. Siendo los objetivos específicos:

- Explicar la situación política administrativa de Puno durante la independencia.
- Describir las características económicas de los habitantes de Puno.
- Identificar las características sociales de los habitantes de Puno durante las guerras de independencia.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

El tema de independencia del Perú es un tema polémico, por lo tanto, existen distintas visiones que los historiadores han vertido acerca de la independencia del Perú a lo largo de la historia republicana. Uno de los libros editados por Contreras y Glave (2015) titulada “La Independencia del Perú: ¿Concedida, conseguida, concebida?” Recoge un conjunto de ensayos de destacados historiadores tanto nacionales como extranjeros. En ella se ofrece varias interpretaciones sobre la Independencia, una de ellas señala, que la independencia fue concedida:

Dicha tesis fue presentada en un artículo publicado en 1972 por Heraclio Bonilla y Karen Spalding. [...] la independencia había sido concedida a los peruanos por los ejércitos extranjeros de San Martín y Bolívar, antes que, ganada por ellos, atacó una de las bases más sensibles del nacionalismo oficial peruano, por lo que resultó naturalmente controvertida y generó en los años siguientes una animada polémica. (Contreras y Glave, 2015, p. 9).

Por su parte, Méndez (2014) en su libro “la república plebeya, Huanta y la formación del estado peruano, 1820 – 1850” al referirse a la tesis de la *independencia conseguida* sostiene:

De la Puente argumentó que esta germinó internamente, que fue el resultado de un proceso de toma de conciencia colectiva en la que confluyeron los distintos actores sociales bajo el liderazgo de los criollos. Una historia prístina, un esquema donde cada sujeto social tenía asignado un lugar claro y fijo. Los criollos en la cúspide; indios, mestizos, negros y castas en la base, afirmando su voluntad de pertenecer al Perú. La identidad nacional era menos un problema a

explorar que una verdad a ser predicada; basta con examinar las doctrinas y las buenas intenciones de ciertos criollos ilustres para encontrar a los héroes apropiados. (Méndez, 2014, p. 42)

Por otro lado, una de las investigaciones más próximas que aborda la intendencia de Puno fue realizado por Luque (1999), donde aborda básicamente el desarrollo institucional de la Intendencia y las circunscripciones administrativas y eclesiásticas. Al referirse sobre la situación de la independencia en Puno menciona:

Puno, al igual que el resto del Perú, fue uno de los últimos baluartes realistas en la vorágine emancipadora, y a pesar de que la independencia del Perú había sido proclamada de jure el 28 de julio de 1821, no la consiguió de facto hasta el 9 de diciembre de 1824. Mientras que Puno no la lograría hasta el 27 del mismo mes y año. [...]. No obstante, la Historia de la última fase de la guerra de la independencia peruana, iniciada en 1823, no terminó hasta el 22 de enero de 1826, cuando las guarniciones realistas que aun resistían en el puerto de El Callao bajo las órdenes de José Ramón Rodil, se convencieron de que ya no iban a recibir ayuda de España, aceptando la capitulación. (Luque, 1999, p. 251)

Dentro de la historiografía puneña destaca el historiador Torres (1968) indica que la independencia en Puno fue declarada el 27 de diciembre de 1824 y la jura de la Independencia se realizó el 30 del mismo mes y año, siendo primer alcalde de Puno Manuel José Morel y el primer prefecto de Puno Miguel Urbina. Además, sostiene: “a principios de 1824, seguía en Puno la comuna del régimen español y nada se hacía para expulsar a Dn. Tadeo de Garate que como Intendente daba ordenas al vecindario para que acopiasen los elementos necesarios para los ejércitos del Rey” (Torres. 1968, p. 228). De la misma manera señala que la guarnición realista de Puno estuvo dirigida por

el brigadier Echevarría, pero una vez realizada la declaración de independencia en Puno el 27 de diciembre de 1824, asumió el mando político de los independentes el General Rudecindo Alvarado.

Por su parte, Romero (1928) en su monumental obra “Monografía del Departamento de Puno”, indica:

Proclamada la independencia en Puno, el general Alvarado se hizo cargo del mando hasta el río Desaguadero y procedió a nombrar intendente a don Pedro Miguel de Urbina que fue por este hecho el primer intendente república de este departamento. Después de la batalla de Ayacucho, Sucre continuó su marcha triunfal llegando a la ciudad de Puno el 1 de febrero de 1825. Allí nombró prefecto y comandante del departamento al general Miller que llegó el 4 de febrero del mismo año. Bolívar arribó a Puno el 5 de agosto de 1825 de paso a la Paz. (pp. 44 – 45).

Respecto al tema Independencia en Puno no existe un estudio mínimo ni detallado, sin embargo, existen estudios monográficos de los distritos y provincias de la región Puno donde consignan solo datos superficiales sobre la independencia. Así, por ejemplo, Challco (2011), sostiene:

Después de la proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio de 1821, y la batalla de Junín el 6 de agosto de 1824 y la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 inició la vida república en Umachiri, después de la batalla de Ayacucho de 21 días Puno proclama recién su independencia. La constitución sancionada el 12 de noviembre de 1823, las parroquias se transformaron en distritos y los partidos en provincias. [...] el 31 de julio de 1825, Simón Bolívar permaneció en Ayaviri, los vecinos de todos los distritos tributaron un homenaje

al libertador ingresó a la catedral con su estado mayor, se acercó a la virgen Altagracia, luego dictó el primer decreto dándole la categoría de Villa a Ayaviri, Umachiri, Llalli, y otros distritos posteriormente. (pp. 21 – 22).

En el Archivo Regional de Puno (ARP) existe cuantiosa documentación sobre la Independencia, del cual obtuvimos la mayor información posible. Sobre las batallas de Umachiri y Zepita existe documentación, para el primero dos libros uno realizado por un equipo de profesionales de la UNAP al conmemorar el bicentenario de la misma y otro producido por Bustinza (2015) titulado “Umachiri, altar de la patria”. Sobre la Batalla de Zepita o Chua-Chua existe un documento publicado por el centenario de la batalla en 1923 por el Coronel Bonilla donde aborda los por menores de la batalla.

Dentro de las investigaciones realizadas para obtener los grados académicos tenemos. La tesis para optar el grado de Magister en Historia titulado “El pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana 1780 – 1820” presentado por Rey de Castro, A. (2004) Pontifica Universidad Católica del Perú, respecto a la cuestión política sostiene “los peruanos más tradicionalistas y conservadores, sobre todo los de la élite criolla de Lima, no adoptaron la postura separatista por temor al caos y la anarquía que, según ellos, se produciría luego de una ruptura violenta con la metrópoli como resultado de una revolución de masas”. (Rey de Castro, 2004, p.280). También, sostiene que durante el gobierno del Virrey Pezuela “En vista de la deteriorada situación económica del régimen - provocada por la destrucción al interior del Perú a causa de la guerra separatista en la América Meridional, a la interrupción del comercio marítimo y a los costos de un gobierno por demás sobre extendido - Abascal instituyó un extenso programa tributario de emergencia” (Rey de Castro, 2004, p.280).

Además, Alvarado (2014), en su tesis titulada “En Lima se estrellaron siempre sus avanzados proyectos: el virrey Joaquín de la Pezuela frente a la independencia del Perú, 1816-1820”, para obtener el título de licenciado en Historia concluye “debido a la grave crisis económica que vivía el virreinato por los prolongados años de guerra el virrey [Pezuela] se vio en la necesidad de reducir la cantidad de tropas y centrar la defensa en la capital”. (p. 141). Asimismo, sobre las actuaciones de Pezuela como jefe del ejército del Alto Perú primero y Virrey después señala: “a lo largo de sus años en el Alto Perú, Pezuela no llegó a desarrollar una imagen positiva sobre la población andina, acusándolos de desertores, interesados y traicioneros” (Alvarado, 2014, p. 30). A pesar de una rápida política de sofocamiento de los movimientos insurgentes provenientes de Buenos Aires y del Alto Perú, se percibía un debilitamiento de la autoridad virreinal en el sur andino, lo cual permitió que los grupos insurgentes se propagasen con mayor facilidad.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1 Metodología de Investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo histórico que analiza la situación socioeconómica y política de Puno durante la Independencia (1815 – 1825), para analizar estos acontecimientos se aplicó la heurística que consiste en la búsqueda de información en archivos y bibliotecas especializadas. Las fuentes primarias consultadas, principalmente manuscritos (correspondencia, bandos, asuntos eclesiásticos, elección de cabildos, juicios civiles, etc.) ubicadas en el Archivo Histórico de Puno y otros, fueron seleccionados y agrupados en **unidades de investigación** para luego, a través de la hermenéutica interpretados y analizados.

La información encontrada tanto en los archivos, hemerotecas y bibliotecas especializadas se clasificó diacrónicamente, además se ordenó, según los aspectos económico, político y social; para el caso de manuscritos se realizó la transcripción paleográfica del fondo intendencia, sección documentos varios, principalmente en el Archivo Regional de Puno, para todo ello, se utilizó la técnica de investigación documental o análisis de contenido, en correspondencia, el instrumento aplicado fue la **guía de investigación documental**. Para complementar y tener un panorama general se realizó la consulta de expertos, fundamentalmente en el análisis del discurso del siglo decimonónico. Los materiales utilizados en la presente investigación fueron, cámara fotográfica, lupa, útiles de escritorio y escáneres.

## 3.2. Unidades de investigación

Unidad de Análisis	Eje de análisis	Sub ejes
<p><b>Situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia (1815 – 1825)</b></p>	<p><b>Política</b></p>	<p>Origen y desarrollo institucional de la Intendencia de Puno.            La constitución de Cádiz y los ayuntamientos constitucionales en Puno.            El Ayuntamiento constitucional de Puno de 1813 y 1814.            Elección de Cabildos en las parroquias de Puno entre 1821 - 1824.            La Revolución del Cusco de 1814 en Puno.            La expedición hacia Puno y el alto Perú            Consecuencias de la Batalla de Umachiri en Puno            Las expediciones argentinas al Alto Perú y la participación Puneña.            El virrey La Serna en Puno y el Surandino.            Patriotas prisioneros en la isla Esteves.            Batalla de Chua Chua o Zepita.            Simón Bolívar en Puno.</p>
	<p><b>Económica</b></p>	<p>Situación económica de Puno entre 1815 y 1825.            Empréstitos forzosos de los pueblos de Puno para el ejército realista.</p>
	<p><b>Social</b></p>	<p>Participación popular en la Independencia.            Situación social de Puno durante la Independencia.            Milicias o montoneros indígenas de Puno.            La iglesia puneña en vísperas de la independencia</p>

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4. Análisis sociopolítico y económico de Puno durante la independencia.

##### 4.1 Origen y desarrollo institucional de la Intendencia de Puno

Las intendencias fueron circunscripciones territoriales políticas – según el modelo francés – establecidos con las reformas borbónicas, en reemplazo de los corregimientos. Las intendencias dentro del virreinato del Perú, fueron creadas en 1784 bajo el gobierno del virrey Teodoro de Croix, posterior a la gran rebelión de Tupac Amaru II. Luque (1999) señala:

Croix hizo pública la nueva división administrativa del virreinato peruano que pasó así a estar integrado por las Intendencias de Lima, Trujillo, Tarma, Huancavelica, Huamanga, Cuzco y Arequipa. A su vez, los siete intendencias estaban subdivididas en un total de 52 partidos, con un subdelegado al frente de cada uno de ellos. En 1786, se añadió al Virreinato del Perú la Intendencia rioplatense de Puno. (p. 234)

Por su parte, Domínguez (2017) señala “el sistema de Intendencias creó un nivel administrativo intermedio entre la autoridad de virrey (residente en Lima) y la de los corregidores en las provincias (los corregimientos de indios)” (Domínguez, 2017, p.16). (La Intendencia de Puno fue creada por Real Orden de *5 de junio de 1784*, integrada por los Partidos o Subdelegaciones de Chucuito, Paucarcolla —también conocida como Subdelegación de Huancané – Lampa, Azángaro y Carabaya.

Las provincias más septentrionales, habían estado jurisdiccionalmente vinculados a la ciudad del Cuzco (residencia de sus encomenderos, del Obispado del Cuzco, parte de la Audiencia de Lima), mientras que las provincias meridionales (la gobernación de Chucuito y el corregimiento de Paucarcolla, donde se ubicaba desde 1668 la villa de Puno) pertenecían a la ciudad de La Paz igualmente residencia de sus encomenderos, del Obispado de Charcas y, desde 1610, del Obispado de La Paz, parte conformante de la Audiencia de Charcas, con sede en La Plata o Chuquisaca (Domínguez, 2017, p.16).

**Tabla 1**

*Divisiones administrativas y eclesiásticas de la Intendencia de Puno (1 de febrero de 1796-1824)*

<b>Partidos</b>	<b>División administrativa</b>	<b>División eclesiástica</b>
<b>Chucuito</b>	Intendencia de Puno Audiencia del Cusco (Virreinato del Perú)	Obispado de la Paz (Arzobispado de Charcas, virreinato de Rio de la Plata)
<b>Paucarcolla</b>	Intendencia de Puno Audiencia del Cusco (Virreinato del Perú)	Obispado de la Paz (Arzobispado de Charcas, virreinato de Rio de la Plata)
<b>Lampa</b>	Intendencia de Puno Audiencia del Cusco (Virreinato del Perú)	Obispado del Cuzco (Arzobispado de Lima, virreinato del Perú)
<b>Azángaro</b>	Intendencia de Puno Audiencia del Cusco (Virreinato del Perú)	Obispado del Cuzco (Arzobispado de Lima, virreinato del Perú)
<b>Carabaya</b>	Intendencia de Puno Audiencia del Cusco (Virreinato del Perú)	Obispado del Cuzco (Arzobispado de Lima, virreinato del Perú)

Fuente: (Luque, 1999. pp. 241 – 242)

Las intendencias se dividían en partidos o subdelegaciones y estos a su vez se subdividían en doctrinas, también llamadas parroquias de indígenas, eran lugares de enseñanza y de instrucción a los indios recién conversos, ello era realizado por los curas

doctrineros. En los documentos coloniales que obran en el ARP, se utiliza el termino de pueblo o parroquia.

**Tabla 2**

*Pueblos o parroquias de los partidos de Chucuito y Huancané.*

	<b>CHUCUITO</b>	<b>HUANCANÉ</b>
	Chucuito	Huancané (Parcialidad de Hanansaya)
	Pichacani	Huancané (Parcialidad de Hurinsaya)
	Acora	Verenguelilla (Hanansaya)
	Chunguruni	Verenguelilla (Hurinsaya)
	Ylave	Cojata
	Santa Bárbara	Vilque [chico]
<b>Intendencia de Puno, obispado de la Paz</b>	Juli	Rosaspata
	Santa Rosa	Moho (parcialidad de cupisaya)
	Salez	Moho (parcialidad de checasaya)
	Pomata	Conima
	Guacullani	Capachica
	Pizacoma	Coata
	Zepita	Paucarcolla
	Desaguadero	Tiquillaca
	Yunguyo	Chiaraque
	Las Yslas de Oje	Hicho (Icho)

Fuente: ARP, fondo intendencia, documentos varios. Relación de alcaldes pedáneos de los partidos

La intendencia de Puno, con sus partidos fue uno de los últimos reductos realistas dentro del virreinato del Perú.

Puno, al igual que el resto del Perú, fue uno de los últimos baluartes realistas en la vorágine emancipadora, y a pesar de que la independencia del Perú había sido proclamada de jure el 28 de julio de 1821, no la consiguió de facto hasta el 9 de diciembre de 1824. Mientras que Puno no la lograría hasta el 27 del mismo mes y año. Los funcionarios realistas se mantuvieron en el bastión puneño hasta el último momento. (Luque, 1999, p. 251)

Posterior a la independencia, las intendencias se convirtieron en departamentos, los partidos en provincias y las parroquias en distritos. El primer prefecto nombrado en

Puno fue Pedro Miguel de Urbina y el primer alcalde republicano Manuel José Morel. En un documento del 7 de enero de 1825 el prefecto Urbina da cuenta a su sucesor que deja un inventario de documentos:

adjunto el inventario de todos los documentos correspondientes a la prefectura creadas desde el 27 de diciembre último en que se constituyó libre este departamento hasta el día que Ud. Tomó posición del destino. Todos son interesantes y acreditan las providencias que pudieron tomarse y que se tomaron en servicio del estado siempre a consecuencia de las que tubo por conveniente dictar el señor general de división D. Rudecindo Alvarado. Las libranzas guiadas contra la tesorería del estado deben obrar en ella originales. (ARP, fondo prefectura, 1825).

#### **4.2 La constitución de Cádiz y los ayuntamientos constitucionales en Puno.**

La constitución de Cádiz de 1812, fue uno de los principales logros de los liberales, en una coyuntura de la invasión Napoleónica a la península ibérica, esta constitución dio la igualdad entre españoles y americanos, la abolición de la mita, la eliminación de la Santa Inquisición, la abolición del tributo indígena, la elección de ayuntamientos o cabildos de ciudades, entre otros. Respecto a la elección de ayuntamientos en el Art. 309 de la referida carta magna señala “para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico”, estas autoridades serán nombrados por elección de los pueblos cada año en el mes de diciembre por un periodo de un año. De esta manera, las primeras elecciones de ayuntamientos en la ciudad capital de Puno se realizaron en los años de

1813 y 1814, luego existen en el ARP, actas de elección de cabildos en las parroquias de la Intendencia de Puno entre los años de 1820 y 1823.

La noticia del arribo de la Constitución en Puno no fue del agrado del gobernador intendente. Este personaje manifestaría una profunda animadversión a la Constitución. Así decía: “La infame constitución, ese código destructor de los sagrados derechos del Rl. [real] Trono, ese instrumento mortal del reposo en que vivían los habitantes del continente peruano rindiendo gustosos el homenaje de fieles vasallos al más benigno y amable de los monarcas fue el móvil fundamental de la desorganización de la capital de Puno y progresivamente de toda su provincia” (Álvarez, 2010, p. 1). No obstante, la repugnancia del gobernador intendente, la Constitución fue publicada el 30 de noviembre de 1812 y, al día siguiente, 31, se hizo el respectivo juramento, presidiendo los actos Manuel Quimper.

#### **4.3 El Ayuntamiento constitucional de Puno de 1813 y 1814.**

La primera elección del ayuntamiento constitucional de Puno, según los modos y formas que previene la Constitución de la Monarquía Española de 1812, se llevó a cabo **el 12 de enero de 1813**. Álvarez, (2010, s/p.) sostiene “en las actividades previas a la elección trabajaron con mayor eficacia los constitucionales, logrando obtener la mayoría de los cargos de electores parroquiales”. La primera junta electa del ayuntamiento de Puno los integró Manuel Martín de Rivarola (alcalde de primera nominación), José Benito Laso de la Vega (alcalde de segunda nominación); Juan Manuel Peralta, José Antonio de los Ríos, Eusevio García, Casimiro Rudecindo Bravo, José Cano, Manuel Eusevio Bermejo, Pascual Toledo, Manuel Pino y Bernardo Portugal (regidores); Juan

Ignacio Velarde y Domingo Terroba (síndicos procuradores). En estas elecciones cabe destacar que triunfaron los constitucionalistas.

Durante esta coyuntura la máxima autoridad el Intendente de Puno Manuel Quimper se mostraba adverso a la instalación de la primera autoridad edil constitucional de esta ciudad, en vista que la autoridad consideraba estas elecciones como “viciosas” y alteran el orden público. La rivalidad política entre el cabildo constitucional y el gobernador Intendente fueron notorias y constantes. Uno de los promotores de las reivindicaciones del ayuntamiento constitucional de Puno lo era José Benito Laso, alcalde de segunda nominación y abogado de la Real Audiencia del Cuzco. Si bien Laso aceptó con beneplácito la Constitución gaditana y las pretensiones de autonomía de criollos y mestizos de la ciudad al amparo de la normativa constitucional, también era conocido que trabajaba en concordancia con el gobierno autónomo de Buenos Aires. Su conducta, liderando el ayuntamiento constitucional de Puno, fue observada con animosidad y caracterizada como insubordinada por el gobernador intendente. En efecto, Quimper, en comunicación al virrey Abascal, manifestaba que en la capital de Puno había un “Espíritu de Anarquía con que se hallan muchos individuos (sic) de esta capital abrigándose a la sombra del savio (sic) código de Constitución” (ibíd.).

Por estas y otras razones, Quimper solicitaba al virrey ordenar la separación de Laso de la ciudad de Puno con destino a Lima. No solo por su conducta, contraria al gobierno, sino por haber sido elegido sin tener los cinco años de residencia que prescribía el artículo 317 de la Constitución Política para ejercer el cargo. Asimismo, solicitaba se le facultara para remitir todo sospechoso e insubordinado con destino a la ciudad de Lima.

Llegado el mes de diciembre, fecha de la renovación del ayuntamiento constitucional, nuevamente los “constitucionales” hicieron grandes esfuerzos para que sus candidatos triunfaran en las elecciones parroquiales y de provincia. Los nuevos miembros del ayuntamiento constitucional de Puno para el **año de 1814** fueron los siguientes: Manuel Velarde y Ramón de Echenique (alcaldes de primera y segunda nominación, respectivamente), Manuel Ledesma, Mariano Esteves, Nicolás Calisaya, Evaristo Franco, Vicente Rodríguez, Leonardo Solórzano y José Patricio Silva Salgado (regidores y procurador síndico). Posteriormente, como había fallecido el regidor Evaristo Franco, los capitulares puneños, sin acudir a los electores anteriormente nombrados, decidieron reemplazarlo por votación de sus propios integrantes, eligiéndose a Felipe Arce, decisión que contravenía lo dispuesto por decreto de las Cortes.

#### **4.4 Elección de Cabildos en las parroquias de Puno entre 1821 - 1824.**

Después de seis años, nuevamente, la Constitución de Cádiz de 1812, también conocida como “La Pepa” entró en vigencia, esta vez al parecer, con mayor alcance y aplicación, inclusive en los pueblos más alejados de la hoy región de Puno. Por un informe del subdelegado del partido de Azángaro, Juan Antonio Larrauri del 29 de noviembre de 1820, da cuenta que recibió el 10 de marzo de 1820 la orden de establecimiento de los ayuntamientos constitucionales en el partido de Azángaro, sin embargo, en su informe el subdelegado presenta algunas inquietudes, como:

“...de las facultades de los alcaldes constitucionales y hasta el grado que se extienden y las más sobre ellos, y el cuerpo de ayuntamiento, que tratamiento es el que tiene; si debo presidir en las juntas, si pueden juntarse sin orden mía, si

tengo voz y voto, y en qué casos si debo entender en los delitos de ellos, y a quien debo dar cuenta de sus excesos; o si pueden ser separados de sus empleos” (ARP 46, 1820).

Esta eventualidad, según el subdelegado es por desconocer el “reglamento de ayuntamientos” y se deduce que en esta jurisdicción no se aplicó la elección de ayuntamientos en los años de 1813 y 1814. Respecto al partido de Chucuito, por informe de José Gavanar se conoce que el 22 de octubre de 1820 en la ciudad de Chucuito se realizó la jura de la constitución de 1812 y posterior publicación, dichos actos como consta el documento se realizaron con solemnidad y “regocijo en todos los ciudadanos que seguramente se han esmerado en solemnizar tan augusto acto con iluminación, disfraces, y toda especie de bayles (sic)” (ARP 46, 1820). Asimismo, se tiene noticia que la jura y publicación de la Constitución de Cádiz en la ciudad de Puno se realizó el 15 de octubre de 1820 con la misa Te deum del vicario de Huancané Isidoro José de Gálvez y el Párroco de Puno Manuel Poblete y la asistencia del gobernador Intendente Tadeo Gárate.

Las actas de la elección de Ayuntamientos entre los años de 1821 y 1824, que obran en ARP, nos permite conocer los pueblos o parroquias de la jurisdicción de la Intendencia de Puno, las composiciones sociales, las personalidades de cada uno de los pueblos. Así tenemos la elección de cabildos de los pueblos de Cuyo Cuyo, San Martín de Vilque, San Agustín de Coata, Nuñoa, Vilquechico, Santiago de Huancané, San Salvador de Capachica, San Pedro de Moho, San Juan Bautista de Cupi, Zepita, Desaguadero, entre otros.

Para conocer los modos y mecanismos de elección de los ayuntamientos, a continuación, transcribimos el documento encontrado en ARP, fondo intendencia, sección documentos varios, caja 047, sobre la elección de cabildo en el pueblo de Cuyo Cuyo, del partido de Carabaya en el año de 1821. Como primera medida el Alcalde saliente Bernabé Huaquisto y el secretario Fabián Sebastián Zolis convocan para instalar el ayuntamiento bajo los siguientes términos:

En el *pueblo de Cuyocuyo*, en 23 días del mes de diciembre de 1821. Para que se siga el buen régimen en la observancia de la Constitución política de la monarquía y cumpliendo con el auto circular del señor jefe político superior de la provincia. Debía de mandar y mando que todo el vecindario de esta parroquia se congregue para el día 27 con el objeto de instalar el ayuntamiento de que verificado su congreso se proceda a la nombracion (sic) de los electores, y estos a los que deben ser los nuevos funcionarios en el entrante año de 1822, conforme a la constitución, y dicho auto circular.

En seguida según emana la constitución, se procede con la elección de escrutadores y votación de electos, según mayoría de votos.

En dicho pueblo en 27 días del dicho mes y año: después de que en la casa constitucional se congregaron los ciudadanos de esta parroquia con el fin de que se hablaen (sic) el auto presidente ; se procedió al nombramiento de los escrutadores que lo fueron don Pedro Soto, y Manuel Aliaga quienes después de haber aceptado el empleo, en seguida procedieron a la votación de los electores, que para ver reunido mayor de número de votos salieron don Diego Paja, don Simón Collque, don Sebastián Ampuero, don Juan Aliaga, don Agustín Mamani,

don Andrés Hachata, don Andrés López, don Pedro Cori, don Manuel Aliaga, en este estado se disolvió la junta de observación de lo que previene el artículo 57 de la constitución y reglamento previniéndose a los de la junta confieren, entre si sobre las persona más dignas para obtener los primeros empleos en el cabildo que se va a formar para cuya verificación se dispuso para el día de mañana se ejecutaran las votaciones. Rubrica de los electores.

Finalmente, el 30 de diciembre de 1821 previo acto litúrgico, se procedió con la elección de Alcalde, regidores, procurador síndico y secretario, según mayoría de votos.

En la vice parroquia de Cuyo Cuyo en 30 de diciembre de 1821, para la conclusión de las mencionadas votaciones se volvieron a congregarse los electores en la casa consistorial, de donde pasaron a la iglesia en ella se cantó una misa solemne del espíritu santo, por el cura Dr. Don Blas Navarro después de haber hecho un breve pero conceptuoso discurso propio del caso; concluido este religioso acto se personaron de nuevo en la sala consistorial se procedió a la votación de los individuos que han de (sic) componer el ayuntamiento explicándoles a los electores el art. 19 de la misma constitución y por haber reunido mayor número de votos resultaron electos por alcalde constitucional don Simón Collque, en ocho votos, por regidor de-cano don Gerónimo Cori, y por subdecano don Martin Ticona, tercero don Rafael Paja, cuarto don Agustín Mamani, en siete votos, quinto don José Sacaca, en seis votos, sexto don Sebastián Ampuero, en seis votos, y por procurador síndico don Pedro Soto, en siete votos.

En los términos referidos quedó enteramente concluido (sic) la votación en la que se observó la tranquilidad y buen orden que exige tan respetuoso acto cuya satisfacción dejó complacido a todos. Concluida la votación resolvió el congreso se eligiese un secretario del ayuntamiento y por conformidad de ellos salió don Fabián Sebastián Zolis, a quien y a los demás q acaban de posesionarse en sus empleos le recibió juramento que prescribe la constitución política de la monarquía en el artículo 347, don Bernabé Huaquisto alcalde constitucional que haré de presidente y en cumplimiento de lo que ordena la constitución firmada esta acta, así el mencionado presidente como los demás escrutadores alcalde = regidores = procurador sindico = secretario = de que certifico. Rubricas.

### Tabla 3

*Lista de Alcaldes y regidores de Santiago de Huancané en 1821.*

<b>Autoridades</b>	<b>Nombres</b>
Alcalde 1° elección	Manuel del Carpio
Alcalde 2° elección	Antonio Canassa
Regidor decano	José Antonio Alcosca
Regidor subdecano	Esteban Alvares (sic)
3 regidor	Domingo Cornejo
4 regidor	Buenaventura Arias
5 regidor	Mathias Huanca
6 regidor	Martin Queque
7 regidor	Blas Canassa
8 regidor	Nicolás Flores
Procurador Sindico	Vicente Alvares
Procurador Sindico	Tomas Agular y Coila

Elección de cabildos o ayuntamientos en Huancané en 1821.

De la misma manera, tenemos la elección de las autoridades ediles en el pueblo Santiago de Huancané llevado a cabo el 29 de diciembre de 1821. En pueblo o parroquias con una población numerosa la composición de alcaldes y regidores fue mayor, tales así en Huancané se eligieron dos alcaldes de primer y segundo voto, hasta ocho regidores y dos procuradores síndicos.

#### **4.5 La Revolución del Cusco de 1814 en Puno.**

“En la madrugada del martes 3 de agosto de 1814, se produjo un levantamiento en el que la guarnición del Cusco se sumó masivamente a los ideales independentistas” (Pilco, 2014, p. 15). El presidente de la audiencia y el regente Manuel Pardo Ribadeneira fueron depuestos. José Angulo asumió el cargo de jefe máximo de la revolución, siendo el presidente de la junta de autogobierno y capitán general de las armas de la patria de las provincias de Cusco, Puno, Huamanga y La Paz. Posteriormente la presidencia de la junta de gobierno autónoma fue asumida por Mateo Pumacahua Chihuantito secundado por el coronel Domingo Luis Astete y el teniente Coronel Juan Tomas Moscoso

Pero ¿Por qué razones Mateo Pumacahua y otros indios nobles del Cusco se rebelaron? Garrett, (2009) sostiene que “para Pumacahua y los Tito Quecaño, 1813 dejó en claro la renuencia de los oficiales reales a implementar la nueva política que se encontraba en el meollo de las reformas: igualdad de indios y españoles” (p.394). Es más, los Tito Quecaño deseaban ser llamados españoles. Otra de las razones, por la que se subleva Pumacahua es que el virrey Fernando de Abascal no lo ratifica como Presidente de la Audiencia Real, siente en carne propia la discriminación social de la colonia en toda su magnitud. Asimismo, cuando los hermanos Angulo deciden incorporar a Pumacahua a la rebelión, éste se encontraba en su finca Urquillos.

Pumacahua aceptó la oferta a condición que lo nombren mariscal de campo, subdelegado del partido de Calca y lo “aperciban” con un sueldo mensual de quinientos pesos.

Pumacahua, para el 25 de setiembre de 1812, era “Brigadier de los reales ejércitos, Coronel del Regimiento de Infantería de milicias Nobles, cacique gobernador por derecho de sangre del pueblo de Chinchero, distinguido con el Real Busto y Banda Roja, interino de la Real Audiencia, Gobernador intendente, Vice patrón de su provincia, Comandante General de las Armas, subdelegado de correos” (Garrett, 2009, p.393). Es decir, Pumacahua era el único cacique que tenía el grado de Brigadier, requisito indispensable para asumir la presidencia de la Real Audiencia, pero solo fue presidente interino de ésta entre 1812 y 1813 ya que el virrey Abascal nunca lo ratificó.

El escenario de la rebelión del Cusco de 1814 o también llamada como “la rebelión de los hermanos Angulo”, comprendió la mitad del territorio del Virreinato del Perú. Esta rebelión, en sus inicios fue “criolla y urbana” luego incorporó a sus filas al renegado cacique de Chinchero Pumacahua, también se unió Marcos Chillitupa de Oropesa, quien llevó a combatir a doscientas tropas indias. Para expandir la rebelión, por diversas zonas del virreinato diseñaron una estrategia, para lo cual organizaron tres expediciones. La primera expedición fue enviada rumbo al Alto Perú al mando de José Pinelo e Idelfonso Muñecas, la segunda expedición fue enviada rumbo a Huamanga, Ayacucho al mando de Manuel Hurtado de Mendoza y sus lugartenientes José Gabriel Béjar y Mariano Angulo Torres y la tercera expedición la más numerosa, estuvo al mando de Mateo Pumacahua y Vicente Angulo. En el Cusco, los rebeldes tenían el control total y organizaron un nuevo gobierno; Fermín Quispe Carlos Ynga, el yerno de

Pumacahua, fue nombrado subdelegado. Los rebeldes proclamaron a Juan Angulo “capitán general” del Cusco.

#### **4.6 La expedición hacia Puno y el Alto Perú**

La primera expedición libertadora del ejército peruano recién creado por los hermanos Angulo y Pumacahua fue la que partió al Alto Perú. Esta fue la que reunió mayores elementos de tropa y con varias operaciones. A mediados de agosto de 1814, apenas dos semanas después del estallido libertario partió bajo el mando del Sargento Mayor José Pinelo y el cura tucumano Ildefonso Muñecas, el objetivo fue destruir la retaguardia de Pezuela para aislarlo de su núcleo de abastecimientos.

La expedición al Alto Perú avanzó sin dificultades por el camino del Collasuyo, y en el Altiplano peruano recibió el refuerzo de numerosas milicias rurales, sobre todo en Azángaro y Carabaya. En Puno existía una guarnición realista de 200 soldados y 500 reclutas al mando del Intendente de Puno, Manuel Quimper, éste resolvió retirarse a Arequipa, pues en la noche del 25 de agosto la guarnición realista de la ciudad lacustre se sublevó y se pronunció a favor de los patriotas. De esta manera, Pinelo y Muñecas tomaron Puno sin combatir el *29 de agosto 1814* y se dirigieron hacia Desaguadero donde existía una pequeña fuerza realista al mando de Joaquín Rebuelta que tenía una poderosa artillería de 13 cañones. Los patriotas arribaron a Desaguadero, donde capturaron cañones, fusiles y pertrechos de guerra, luego enrumbaron hacia la ciudad de La Paz, donde se enfrentaron a las fuerzas realista comandadas por Juan Ramírez, el 2 de noviembre de 1814 en la batalla de Chacaltaya donde fueron derrotados.

Respecto a la relación de la revolución de Cusco de 1814 y el Ayuntamiento de Puno, “varios de los miembros del ayuntamiento constitucional, a pretexto de oponerse

y defender la ciudad del comisionado de la junta cusqueña Pinelo, poco a poco fueron preparando el ambiente en la ciudad para sumarse y plegarse a la revolución cusqueña” (Álvarez, 2010, p. 1). Quimper fue informado de tal situación, comunicándosele que la noche del 25 de agosto de 1814 estallarían la revolución en la ciudad. Esa noche se presentaron en la casa de Quimper el **alcalde Ramón de Echenique** y el regidor Manuel Bermejo, quienes le hicieron conocer la decisión de la provincia a favor de los revolucionarios del Cusco. Así, el ayuntamiento constitucional puneño hizo alianza con la junta del Cusco, según el gobernador intendente, “por medio de su Cabildo, y por bando publicado en 25 de agosto del pasado año de 1814, un día después de su alzamiento infame, según debe constar en el Acta que formalizó al intento”. Quimper, viendo que la capital se hallaba decidida por el gobierno revolucionario del Cuzco solicitó le permitieran retirarse a la ciudad de Arequipa.

El principal revolucionario, de acuerdo con el propio Quimper, lo era **José Benito Laso de La Vega** quien había entrado en alianza con los revolucionarios del Cusco y:

“provocado al caudillo Pinelo que entrase con toda seguridad en su capital sino también auxiliando con tropas para la toma del Desaguadero y sanguinario pillaje de la ciudad de la Paz que ya lo tenían prevenido y a los infames traidores Mateo Pumacahua y Vicente Angulo, con el entusiasmo mayor franqueándole toda la oficialidad soldados e indiana para la toma de Arequipa, acaecida el 10 de noviembre de 1814” (ARP 42, 1817).

El testimonio de Manuel Valencia sargento primero del regimiento de infantería y maestro carpintero de la real maestranza fechado el 10 de mayo de 1817, pidiendo se

le reconozca sus remuneraciones por sus servicios, argumentó que “hace siete años que sirvo al Rey con mi oficio de carpintería en el ejército y en las guarniciones del Desaguadero, y Puno dando el debido lleno a mis obligaciones a satisfacción de mis jefes” (ARP 41, 1817). Aquí, nos proporciona datos importantes sobre la *batalla de Desaguadero*, “el 10 de setiembre de 1814, donde distinguiéndome de los demás hice fuego al insurgente Pinelo con la mayor energía desde las 5 de la mañana hasta las 10 del referido día, y por desgracia mía cay (sic) prisionero” (Ibíd.). Sostiene que en esa oportunidad actuó como artillero bajo el mando del capitán de la guarnición de Desaguadero Andrés Cornejo.

#### **4.7 Consecuencias de la batalla de Umachiri en Puno**

La batalla de Umachiri se llevó a cabo el 11 de marzo de 1815, a orillas del río Llallimayo donde se enfrentaron las fuerzas rebeldes de miles de indígenas del altiplano puneño dirigido por Mateo Pumacahua, Norverto Dianderas y otros; por su parte, el ejército realista estuvo dirigida por Juan Ramírez Orozco, veterano del teatro de guerra en el Alto Perú frente a los patriotas argentinos. Si bien esta batalla constituyó una derrota patriota, pero los ideales de la justa causa de la independencia, no habían expirado en Umachiri, más bien continuaron, sobre todo en el altiplano puneño, el historiador (Ramos, 2011, pp. 56 – 58), dice los doctores José Antonio Encinas y Eduardo Pineda Arce:

Sostienen que la batalla de Umarachi no consolidó los deseos del general Ramírez porque las fuerzas revolucionarias de todo el departamento de Puno se mantenían en pie de guerra. Tal como ocurriera con la Rebelión de 1780, el sacrificio de los Angulo, Béjar y Pumacahua, no puso fin en Puno a la lucha iniciada por los

rebeldes; al contrario, tomó más fuerzas, y a lo largo y ancho de su extenso territorio los hombres que ansiaban su libertad no cejaban en su empeño de morir antes de seguir oprimidos. Ante la debilidad del intendente de Puno, don Manuel Quimper, fue nombrado en su lugar, el temible sanguinario Francisco Gonzales de Paula que sirvió a Ramírez en toda su campaña contrarrevolucionaria.

Varias de las provincias del Departamento se encontraban dominadas por los partidarios de los Angulo y Pumacahua. El Dr. Encinas sobre el particular expresa: “Francisco Monroy, jefe de un puñado de patriotas dominaba toda la extensión comprendida entre Paucarcolla, Atuncolla y Moro, y el 26 de mayo de 1815, Gonzales, logró encontrarlos en las alturas de Paucarcolla, empeñándose un sangriento combate en el que quedaron muertos 150 soldados y un número igual de prisioneros, entre ellos algunos jefes un religioso de la orden de San Juan de Dios” (Ramos, 2011, p.56).

Otro duro combate cerca de Atuncolla el 3 de junio, en el que fueron capturados los jefes locales Jorge Carreón y Vicente Carreri, siendo inmediatamente decapitados y sus cabezas exhibidas en distintos lugares. El principal Caudillo, Francisco Monroy, tenazmente perseguido por las tropas del Intendente Gonzáles y ante la inminencia de su captura, en un acto de gran heroísmo, colocándose frente a sus perseguidores, tomó su arma y se mató de un pistolazo ante el asombro de sus enemigos.

La provincia de Azángaro se encontraba igualmente sublevada con un ejército de 3, 000 hombres, al mando de don Cipriano Oblitas, quien al tener noticias de la proximidad de las tropas realistas se replegaron hacia Asillo y Orurillo, construyendo trincheras, y en las alturas de Inampo levantaron una verdadera fortaleza en espera de los enemigos, quienes al mando del propio intendente Gonzáles iniciaron un combate el

día 24 de junio de 1815, en el que pelearon patriotas y realistas en forma encarnizada, defendiendo los primeros sus posiciones. Un historiador puneño señala que “el combate de Asillo ha sido uno de los más sangrientos que registra la historia de esta Revolución, no solo por la defensa que prepararon los patriotas sino por los sacrificios de sangre que hicieron los españoles para vencer” (ibíd.). Se calcula en cerca de tres mil a los caídos en esta batalla de uno y de otro ejército.

Una vez que Gonzáles lograra el triunfo de Asillo, se puso a perseguir a los miles de indios que junto al caudillo Cipriano Oblitas se posesionaron del cerro Yacara en las proximidades de la ciudad de Azángaro, y debido a la enorme diferencia en el uso de las armas y la superioridad bélica de los virreinales realizaron una verdadera masacre en dicho lugar, matando a 3, 500 soldados aborígenes y muriendo el jefe don Cipriano Oblitas.

Dominada de este modo la resistencia heroica de Azángaro, y al conocerse que la Provincia de Carabaya se levantó asimismo en armas a favor de la Revolución, Gonzáles comisionó al teniente José Solórzano que se encontraba en Nuñoa para aplastar a los indios que estuvieron sublevados desde setiembre de 1814, uniéndose a las fuerzas de Buenaventura Cornejo y Patricio Clavijo que eran oficiales superiores de las fuerzas realistas. Los indios de Carabaya, especialmente de los que pertenecían a la hoy provincia de Sandía formaron un verdadero ejército al mando de Andrés Carita, natural del pueblo de Patambuco, por lo que era paisano de los grandes caudillos de la Rebelión tupacamarista Diego Quispe Mayor y Diego Quispe Menor quienes tuvieron una larga trayectoria en dicho movimiento revolucionario.

Los dos ejércitos, cada uno de los cuales contaba con cerca de cinco mil hombres protagonizaron una encarnizada batalla en el lugar denominada Callinsaya, el 12 de agosto de 1815, sensiblemente una vez más son derrotados los patriotas Andrés Carita, considerado uno de los más grandes caudillos de esta Revolución fue tomado prisionero en el mismo campo de batalla y conjuntamente que centenares de sus compañeros de armas, fue decapitado. Tres días después, los patriotas indígenas de los otros distritos de Sandía ofrecieron otra batalla en el Alto de Sandía llamado Chiapiata, muriendo cerca de un centenar de campesinos.

Pese a estos desastres los patriotas de Sandía seguían luchando en una actitud heroica que hasta la fecha no ha sido reconocida suficientemente. Pues, otro de los grandes combates tuvo lugar en el cerro Hopacubo, donde se defendió el terreno en una lucha feroz. Cuando se creía que aquella provincia que pertenecía a Carabaya estuviese ya dominada, las tropas españolas hicieron su ingreso triunfal al pueblo de Sandía, y fue entonces que el cura del distrito de Phara, don Mariano Martínez de Estrada compareció ante las autoridades hispanas para prestar homenaje del Rey, e igual actitud asumieron los ayllos de Cuyucuyu, Sarachacra, Queneque y Quiaca. En tanto que el ayllu de Lequeque compuesto de centenares de indígenas se negó a comparecer, declarándose rebelde, por cuya razón las tropas de José Solórzano atacaron dicha comunidad, produciéndose una sangrienta batalla que duro seis horas.

Encinas (1915) declara “que los habitantes de Lequeque fueron pasados a cuchillo, muriendo centenares, y fueron incendiadas sus cabañas, talados sus campos de cultivo y sus habitantes destruidos sin distinción de sexos ni edad” (Ramos, 2011, p.57). La provincia de Huancané fue también escenario de grandes combates, en los que murieron centenares y miles de patriotas, para lo que el intendente Pío Tristán tuvo que

enviar refuerzos desde Arequipa. Entre Huancané y Larecaja operaba el cura Muñecas, pero ante la presencia de los poderosas fuerzas de Gonzáles y Tristán, sobre todo en Cojata donde tuvo lugar otra sangrienta batalla. Después de estas acciones, cerca de cien prisioneros fueron ejecutados en Puno el día 27 de abril de 1816, entre los que destacan el coronel Miguel Pascual San Román que estuvo en Humachiri junto a su hijo Miguel, el prócer cusqueño **Santiago Prado**, fue pasado por las armas el 27 de abril de 1816 en el partido de Lampa y muchos otros esclarecidos patriotas de todo el Departamento de Puno, incluyendo distinguidos ayavireños.

En el ARP, se encontró documentos sobre los acontecimientos posteriores a la batalla de Umachiri. El subdelegado del partido de Huancané Mariano Cáceres realiza un informe el 14 de enero de 1816 al intendente de Puno, de este documento se desprende que las rebeliones en Puno continuaron hasta por lo menos 1817, ocasionando graves consecuencias económicas y sociales a los habitantes de la hoy región de Puno, se conoce que el caudillo patriota Leandro Bustios, dominaba el amplio territorio de Huancané, Moho y Larecaja (Bolivia). El subdelegado señala:

Las continuas noticias funestas que se toman a menudo de las disposiciones del caudillo Leandro Bustios, y demás mandones que se asegura con evidencia se hallan en una hacienda de Panascachi jurisdicción de Vilquechico, y mediata al pueblo con el ánimo de una noche de estas asaltar esta capital, y por este motivo no lo he verificado, pero lo haré con toda prolijidad y veracidad que acostumbro (ARP 42, 1817).

Además, Mariano Cáceres con mucha preocupación informa que “los habitantes de Moho, aunque están pagando tributos, la mayor parte de los naturales se halla de

mala fe, y creo que todas las demás están lo mismo” (ARP 42, 1817). Por precaución ante un eminente alzamiento popular el subdelegado asegura que ya el “comandante Cornejo tiene pedidas valsas (sic) en el rio de Ramis” (ibíd.) para evadir cualquier movimiento popular. Por otro documento, se conoce que el religioso Francisco Balbas religioso sacerdote de la orden de San Juan de Dios, participó con los insurgentes del Cusco, sirviéndoles de capellán.

El intendente de Puno don Tadeo Joaquín Gárate, el 7 de junio de 1817, para conocer los ingresos de contribución de naturales, ordena “averiguar sin pérdida de momento el producto de los tributos o contribución voluntaria que se ha pagado en el pueblo de Umachiri, y sus anexos en el partido de Lampa, tanto en tiempo del gobierno legítimo, como de los revolucionarios” (ARP 42, 1817). Para tal acto comisionó al asesor de la Intendencia, quien obtuvo las declaraciones de “*recaudadores, alcaldes, segundas, Ylacas, o cualquiera persona las preguntas siguientes*” (ARP 42, 1817). “¿A quién y en qué cantidades se pagó la contribución del semestre de navidad de 1812 en el pueblo de Umachiri, y sus anexos de Llalli y Ucubiri (sic)?, ¿A quién se pagó la contribución de San Juan y Navidad de 1813, por quien se cobró, en que cantidad, y donde se hallan los recibos? Y ¿A quién se pagó los tercios de San Juan y Navidad de 1814?” (ARP 41, 1817).

Destaca la declaración del capitán don Buenaventura Cornejo, vecino y alcalde pedáneo del pueblo de Umachiri, partido de Lampa, quien cumpliendo con las parafernalias del juramento señaló que por: “cacique y alcalde recaudador de reales tributos del citado pueblo de Umachiri fue Don Tomas Dueñas, y siguió hasta el año de 1815” (ARP 42, 1817). Mientras el cacique recaudador del pueblo de LLalli fue Tomas Miguel de Salazar, quien fue depuesto por el indio nombrado Francisco Xavier Surco,

en tanto en el anexo de Ucuvi se mantuvo de cacique y alcalde recaudador el teniente de Milicias D. Bernardino Yepes desde el tiempo del subdelegado que fue Juan Francisco Reyes, y que, aunque en el tiempo del violento mando del insurgente Angulo padeció prisión y fue conducido al pueblo de Ayaviri con sentencia de muerte. Y depuesto del empleo, sucediéndole en la cobranza de tributos, unos indios rebeldes de la facción del citado rebelde, en la actualidad fue restituido.

En cuanto, a la cantidad de tributos recaudados el interrogado señala desconocer. Posteriormente, agrega que una vez lograda la pacificación de la citada revolución, fueron nombrados como nuevos recaudadores para el cobro del tercio de San Juan de 1815, a saber: en el pueblo de Cupi a don Felipe Puma Ccacca Vilca, en el de Llalli por conocer y sus notorios bienes, lo dejó al mismo Francisco Xavier Surco, en el de Ucuvi por ausencia de Bernardino Yepes a su confidente Domingo Portugal, en el de Macari por oficio que paso los obligó bajo de responsabilidad a los mismos alcaldes naturales Ylacatas y de más principales para dicha cobranza. Y en el pueblo de Umachiri se hizo cargo el mismo declarante de la recaudación de dicho tercio de San Juan la cantidad de 913 pesos que debían cobrarse pero que solo recogió 600 pesos los mismos que despachó a manos de la justicia mayor de Lampa Don Fernando Velón de quien tiene recibo. También, se conoce que Buenaventura Cornejo tuvo orden de Juan Ramírez para salir a pacificar a los partidos de Azángaro y Carabaya (ARP 42, 1817).

#### 4.8 Las expediciones argentinas al Alto Perú y la participación Puneña (1811 – 1816)

La población indígena de Puno en el altiplano collavino, estuvo en una encrucijada no solo como bastión responsable de abastecer miles de puneños para menguar las expediciones argentinas hacia el alto Perú, sino también, ser parte del soporte económico, mediante las contribuciones o donativos obligatorios para sostener el ejército realista de los dos frentes; de la revolución del Cusco y las guerras en el Alto Perú. Es más, en Puno estuvo una de las milicias indígenas más importantes de ejército español, los “Patricios de Asillo” compuesto por lo menos, más de 1500 indígenas y dirigidos por el ultra-realista Coronel Manuel José Choquehuanca. De tal manera, entre los años de 1811 y 1816 este espacio de insurgencia comprendía dos virreinos el de Perú y Río de la Plata, siendo el escenario principal el Altiplano Surandino. “En este «espacio insurgente» confluía población criolla, mestiza e indígena que buscaba incursionar en tierras altiplánicas donde había una gran población indígena que se hallaba en estado de insurgencia, pero cuyos centros poblados y ciudades se hallaban controladas por el ejército virreinal del Perú.” (O’phelan, 2016. pp. 460 – 461).

El intendente de Puno Manuel Quimper, consciente del gran peligro que representaba la insurgencia en el Alto Perú fortaleció los puestos del Desaguadero y Huancané, para impedir que la sublevación traspasara las fronteras entre Charcas y el Bajo Perú. Para ello, solicitó ayuda al Cusco para que enviaran nuevos contingentes. Así como, la ruta desde Arica se hallaba también controlada por los insurgentes, lo que hacía imposible para el ejército virreinal comunicarse con el ejército de Goyeneche que se hallaba en Potosí y Cochabamba solicitó:

Al Virrey el envío de tropas indígenas dirigidas por el «digno coronel Pomacagua». El avance del batallón de naturales del Cuzco, comandado por Mateo García Pumacagua, y de las tropas de Azángaro, dirigidas por Manuel José Choquehuanca, se realizó a lo largo del mes de octubre, quedando las tropas indígenas encargadas de perseguir a los indios sublevados de la región altiplánica. Los rebeldes indígenas de Jesús de Machaca y Caquiaviri fueron responsabilidad de Pumacagua, mientras que los de Guaqui fueron perseguidos por Choquehuanca. A partir de noviembre, las tropas virreinales habían ido controlando uno a uno los pueblos sublevados en los alrededores del Titicaca; en algunos casos por medio de escaramuzas y en otros, mediante el ofrecimiento de un indulto general. (O'phelan, 2016, p. 467).

Uno de los primeros enfrentamientos entre la primera expedición argentina hacia el Alto Perú dirigida por Castelli y el ejército real del Alto Perú comandada por José Manuel Goyeneche fue la batalla de Guaqui o Batalla de Yuraicoragua llevada a cabo el 20 de junio de 1811. En esta batalla tuvo participación el batallón de Milicias de Puno dirigidas por Mario Lechuga y el escuadrón de milicias de Azángaro dirigidas por José Manuel Choquehuanca. El resultado fue triunfo realista, debido a esta acción Goyeneche será condecorado con el título nobiliario de “Conde de Guaqui”.

Los resultados de esta acción de armas, se conoció en Puno el 24 de junio de 1811, por ello, Manuel Quimper Benites del Pino, comisario ordenador de los reales ejército, gobernador político y militar intendente, vice patrón real, subdelegado de real renta de correos y protector del importante y real cuerpo de minería de esta Provincia, por su majestad que dios guarde. Da conocer un bando bajo los siguientes términos:

Por quanto (sic) el M.J. señor general en jefe del ejército el brigadier Don José Manuel de Goyeneche, imparte al gobierno la plausible noticia de la gloria de nuestras armas en el pueblo de Guaqui en cuyo punto habían reunido sus fuerzas los insurgentes del Reyno (sic) de Buenos Aires, los que vil y cobardemente abandonaron aquel punto fatigado de nuestros fuegos, dejándose el tren de campaña compuesto de quince piezas de cañón, el almacén de municiones, quatrocientos (sic) fusiles, y una completa botica, cerca de trescientos prisioneros con la crecida perdida de quinientos muertos resultando de nuestra parte en corto número que es a indispensable, que por su valor y constancia hicieron el sacrificio de sus vidas, a Dios, el Rey y la patria, cuya memoria de su honor y valor, será eterna en los annales de nuestra historia (ARP 36, 1811).

Para celebrar con magnificencia estos actos Quimper ordena: a los nobles y leales vecinos de esta capital procedan a la iluminación de tres noches contiguas, dando principio en la del día, que con las candelas y repique general de campanas se les convida a la asistencia de la misa de gracia y Te Deum en el siguiente, que deberá celebrar el D.D. Miguel Antonio de Arce, en su iglesia matriz de la Villa de San Carlos de la Concepción de Puno, en donde en general tributarán las devidas (sic) gracias al Dios de los exercitos (sic) y misericordia para los subcesivos (sic) triunfos que debemos esperar contra los enemigos de su iglesia; que así son de guardar a los que han aspirado a la destrucción de este basto continente en donde se halla tan simentado (sic) el catolicismo. Es fecho (sic) en esta ciudad de Puno a veinte y quatro (sic) de junio de mil ochocientos once (ARP 36, 1811).

Posterior a los sucesos de Suipacha y Guaqui, hubo varias conflagraciones en el Alto Perú entre los patriotas y realistas. donde la población indígena de Puno organizada en cuerpo de milicias naturales tuvo destacada participación a favor de los realistas. Uno de esos enfrentamientos se protagonizó en la Batalla de Salta, el 20 de febrero de 1813, donde se enfrentaron las fuerzas patriotas del Ejército del Norte, al mando del general Manuel Belgrano, y las realistas, conducidas por el general Pío Tristán. La contienda, que se desarrolló en los campos de Castañares, se decidió a favor de las tropas patriotas.

Por un informe del subdelegado de Carabaya Manuel Antonio de Gómez, de fecha 17 de enero de 1819 se conoce:

Este partido que en el año de 1809 constaba de un regimiento de caballería de dragones compuesto de 600, y pico de plaza desde aquella fecha hasta la presente ha servido a V.M. con 1500 hombres. Yo en los 6 años que lo mando he enviado 1100 hombres, 200 me asegura que remitió el coronel don Antonio Goyvuro y 200 mi antecesor Larrauri: de estos bien creo que haber vuelto una décima parte y como les he perseguido y vuelto a mandar de nuevo, aun cuando hayan desertado no asoman por acá me aseguran que de ellos han casado muchos en las intendencias de Salta, Chuquisaca, Cochabamba, Paz, Arequipa y Cusco, aquí no asoman porque no les dejo vivir. (ARP 45, 1819)

Evidentemente, fueron miles los reclutas puneños proporcionados por las autoridades realistas, quienes participaron en la lucha contra-independentistas en el Alto Perú, no obstante, los informes también, indican el alto número de desertores, lo que implica el descontento y los atropellos que vivían los indígenas puneños. Los

testimonios de los reclutas son desgarradores, así, por ejemplo, Eugenio Molina soldado recluta, vecino del pueblo de Cabana, partido de Lampa pide al gobernador intendente “servir como el más leal vasallo y derramar la última gota de mi sangre, dando ejemplo a todos los que intentan desertarse” (ARP 45, 1818) y pide permiso para ver a su madre, en vista que su hermano también está en el ejército del Alto Perú **hace años**. Estas situaciones tienen relación con un informe del subdelegado de Azángaro, Juan Bautista Morales que advierte: “el jefe del ejército del alto Perú pide generosidad con que ha meditado auxiliar a los inválidos, madres y viudas de los que murieron en la campaña de Jujuy y Salta el año pasado de 1817” (ARP 45, 1819).

Por otro lado, en un documento ubicado en el ARP, fondo intendencia, el contador de las cajas reales de Puno, Miguel Garcés con fecha 19 de mayo de 1817 envía al Intendente del Puno un “un ejemplar de la razón del donativo voluntario, que sin perjuicio de otras pensiones que reconocen han ofrecido los ministros y empleados de esta administración en auxilio de la recuperación del Reyno (sic) de Chile” (ARP 45, 1819). No se ubicó el “ejemplar de donativo”, por lo que no se sabe cuánto fue el aporte que otorgaron los empleados de la real hacienda de Puno. Asimismo, en un documento que envió Tadeo Garate el 19 de enero de 1818, al subdelegado de Carabaya le informa, que había “salido el ejército expedicionario contra los insurgentes de Chile, con la fuerza de 3,500 hombres armados en la forma que se menciona, a la reunión de Talcaguano [...] con el mayor entusiasmo en defensa de la justa causa” (ARP 43, 1818).

#### **4.9 El virrey La Serna en Puno y el Surandino**

José de la Serna y Martínez de Hinojosa (1770-1832) llegó a nuestro país en 1816 como general en jefe del ejército del Alto Perú, el 29 de enero de 1821, se produce

el pronunciamiento o motín de Aznapuquio, debido a las diferencias de la guerra en el Alto Perú entre los principales jefes realistas, siendo Pezuela destituido y nombrado José de la Serna como último virrey del Virreinato del Perú. A este episodio, en la historiografía peruana se le considera como el inicio del militarismo y caudillismo de la historia política peruana o como el enfrentamiento entre liberales, dirigidos por La Serna y conservadores, representados por Pezuela.

Ante la expedición marítima y desembarco de San Martín en la costa peruana, y posterior ocupación y temor social de la capital del virreinato del Perú, el virrey La Serna el 5 de julio de 1821 abandonó Lima rumbo al valle del Mantaro (Huancayo) y cuatro meses más tarde, recibió una invitación de la Real Audiencia del Cusco para que establezca su gobierno en dicha ciudad, a la cual llegaría el sábado 29 de diciembre de 1821.

Al respecto O'Phelan (2014) dice: “El Perú pasó a tener entonces un gobierno patriota en Lima, encabezado por el protector San Martín, y un gobierno realista, en el Cusco, liderado por el virrey La Serna, el cual controlaba más de la mitad del virreinato y, sobretodo, el territorio de la sierra sur y sus recursos naturales”. (p. 335).

De esta manera, Cusco y el altiplano surandino se convirtió el epicentro de la resistencia realista y guerras de independencia. La Serna se trasladó al Cusco “con su guardia personal, la compañía de Granaderos de Burgos, y dos cañones [...]. Además, llevó consigo la imprenta para publicar periódicos e influenciar sobre la opinión pública, así como, estableció la Casa de Moneda debido a los activos ingresos de las provincias de Cusco y Puno” (O'Phelan, 2014, pp. 336 - 337). La inicial lealtad que

ofrecieron las autoridades Cusqueñas y las elites regionales se iría desgastando debido a que la Serna comenzó exigir sucesivas donaciones y contribuciones forzosas, con el fin de mantener activo y bien abastecido al ejercito realista.

El virrey La Serna realizó su ingreso a la intendencia de Puno el 19 de agosto de 1823, previo a la Batalla de Zepita, envió una orden circular a los alcaldes de los pueblos de Santa Rosa, Ayaviri, Pucara, Calapuja, Juliaca, Paucarcolla y Puno indicando que “provean víveres para cuatro mil soldados y forraje para mil caballos”. Por este documento se conoce que el alcalde de Santa Rosa fue José Ramón de Beltrán, en Ayaviri Eustaquio de Bejar, en Pucara Simón Aguirre, en Nicasio Manuel de Miranda, en Calapuja Francisco Solano, en Juliaca Pedro José de Mestas y en Paucarcolla Manuel Luciano Zotto. Dichos alcaldes se comprometen proveer lo solicitado por el virrey.

El documento fue encontrado en el ARP, en fondo intendencia y dice lo siguiente: Los alcaldes de los pueblos del tránsito de Santa Rosa a Puno tendrán pronto en las pascanas que al margen indica víveres para cuatro (sic) mil hombres y forrajes para mil caballos en los días que se expresan y vajo (sic) toda responsabilidad, en la inteligencia que no ha de haber falta alguna ni de víveres ni forrajes. De quedar enterados de esta orden circular firmarán los alcaldes de cada pueblo a continuación, y el conductor seguirá la marcha a Puno. (ARP 48, 1823).

La cantidad de raciones en cada pascana o pueblo que necesita el ejército realista en su tránsito desde el pueblo de Santa Rosa hasta Puno es de: “800 carneros o 70 vacas, 100 arrobas de papa, 130 fanegas de cebada en grano o en chipas” (ARP,48,

1823). Esta orden fue suscrita por el secretario del virrey, Eulogio de Santa Cruz, en Sicuani el 17 de agosto de 1823.

Indicada las ordenes y las provisiones, el Virrey La Serna, el 20 de agosto de 1823 estuvo en el pueblo de Ayaviri, enviando pliegos militares al jefe del ejército de Arequipa Carratalá, 26 de agosto el virrey estuvo en Puno realizando órdenes para que Arequipa:

Envié 20 cargas mayores de arroz y los días 27 y 28 estuvo en Ilave solicitando 30 frazadas para los heridos de la batalla de Zepita, además solicita al alcalde de Santa Rosa (Ayaviri) 28 quintales de arroz, 400 chaquetas e igual número de pantalones para el primer batallón del primer regimiento y 100 pares de zapatos para su compañía de guardia al subdelegado de Lampa (ARP 48, 1823).

Se conoce que La Serna en persecución al ejército patriota de Santa Cruz y Gamarra llegó hasta Santiago de Machaca (Bolivia) donde estuvo el 31 de agosto de 1823. Luego de realizar la “Campaña del talón” La Serna regresó a Puno y se estableció en el Cuartel General de Lampa, desde este lugar el 2 de octubre de 1823 ordena al Intendente de Puno Garate que para los “cuatrocientos caballos de los regimientos de la guardia y cazadores Dragones que vienen de Sicuani a Puno, para desde aquella capital pasar a la de Arequipa, [...] que en las pascanas del tránsito se ponga la cantidad de cebada en grano y en rama necesaria para su manutención verificándose esto, tanto en las pascanas de Santa Rosa a Puno como de Puno hasta Pati inclusive”.(ARP 48, 1823).

La Serna durante su estadía en Puno, libró diversas actividades básicamente militares, pero, a la par realizaba gran difusión periodística para influenciar en la opinión pública, le remitió al intendente de Puno ejemplares de la Gaceta de gobierno

número 31 donde le señala “el apresamiento de la fragata enemiga Azarvia en el puerto de Pisco, y el parte del jefe político de Huancavelica sobre el enemigo”, e indica que “las haga circular en la provincia de su mando y se introduzca en las partes ocupadas por los rebeldes” (ARP 48, 1823).

#### **4.10 Patriotas prisioneros en la isla Esteves**

El lago Titicaca o puquinacocha navegable más alto del mundo, sin duda, fue el escenario principal del desarrollo cultural de los uros, puquinas, aimaras y quechuas debido a la gran biodiversidad (flora y fauna) y el efecto termorregulador ambiental. Las islas e islotes fueron los principales asentamientos humanos y de gran producción agrícola durante la etapa prehispánica del Perú, hasta el periodo tardo colonial. Durante la etapa del proceso de independencia y parte de la etapa republicana fueron utilizados como cárceles para los patriotas y enemigos políticos.

En la bahía de Puno, se encuentra las islas de Esteves y Espinar. La primera isla tiene una historia muy particular, esta isla presenta ocupación humana Pucara, Tiwanaku y de los Señoríos Altiplánicos así lo demostró el antropólogo Núñez (2005). El nombre original de la isla Esteves fue Huajehuata, así lo demuestra un documento encontrado en el Archivo Regional de Puno (ARP). El documento “razón de las tierras compradas desde 1802 a dicho 1805”. Sostiene: “en tres días del mes de mayo de 1805 años se remató la Ysla de Guajehuata (sic) en don Gregorio Estevez (sic) en la cantidad de cien pesos a denso redimible, y quitable” (ARP 33, 1806). Asimismo, en el mismo documento en sección “propios y arbitrios” indica “mayo 21 de 1805 don José Romero que remató la ysla (sic) y tierras de Antaguata jurisdicción de esta villa en 60 pesos” (ARP 33, 1806). Al parecer este último, hace referencia a la venta de la actual isla Espinar.

Es bastante conocido en la historia del Perú y mundial que las islas fueron utilizadas en distintas épocas como presidio o cárcel, las islas del Titicaca, no fueron ajenos a dichas medidas, en un documento encontrado en el ARP, el recaudador José García del pueblo de San Salvador de Capachica propone con la anuencia del Intendente de Puno “sobre adjudicación de unos islotes de la laguna de Titicaca sita en esa provincia, con cargo de mantener presidio en ellos” (ARP 33, 1806), este arvitrio [sic=pedido] fue elevado al superior gobierno, la respuesta fue negativa como lo señala el siguiente texto.

Visto este expediente con lo expuesto por la real audiencia del Cuzco en su informe a que coadyuba (sic) el señor fiscal, siendo tan contrario a los objetos de la justicia, y policia el arvitrio (sic) propuesto por don José García recaudador del tributo del pueblo de Capachica de la provincia de Puno [quiere] que se le adjudiquen las Yslas (sic) situadas en la Laguna de Chucuito, constituyéndolas presidio de los malechores (sic) de aquel territorio, y manifiestos los inconvenientes que resultarían si se adoptase semejante proyecto: se declara no haber lugar a dicha adjudicación; previniéndose al señor intendente haga que inmediatamente se saquen y conduzcan a sus respectivas cárceles los reos que hubiese remitido por vía de prueba o deposito, como lo expuso en su oficio de 2 de julio del año pasado promoviendo medios menos arriesgados para consultar la seguridad pública a que lo estimula su buen celo, y para ello diríjasele la orden que corresponde. Lima 17 de octubre de 1803 (ARP 32, 1803).

La isla Esteves se convirtió en cárcel posterior a la rebelión de Cusco de 1814. Se conoce que el padre de Miguel San Román (Glave, 2015) fue sacado de la Isla y posteriormente ejecutado en la plaza de armas de Puno. Por su parte, Néstor Cano en un

artículo escrito en la revista Ondina, tercera época N° 13, octubre de 1915 bajo el título “Patriotas puneños presos en la prisión de la isla Esteves”, publicado en el Álbum de Oro tomo XVII sostiene:

Después de las batallas de Macacona, Torata, Moquegua y Zepita, libradas contra las huestes españolas fueron tomados prisioneros muchos conspicuos jefes del ejército libertador y estos, víctimas de inauditos vejámenes, aherrojados en los calabozos de la isla Esteves, y frente a esas mazmorras áspides del despotismo para sepultar la libertad, colocaron un cañón que debía sembrar metralla y cosechar la muerte al primer intento de evasión (p.74).

Por un manuscrito con fecha 5 de octubre de 1823, dado en el cuartel general de Tincopalca por el Virrey José de la Serna se conoce que no solo los patriotas estuvieron en la cárcel de la Isla Esteves, sino también, aquellas autoridades virreinales que incumplieron las órdenes del virrey como señala el siguiente texto:

Respecto a que en este punto solo han puesto veinte quatro (sic) chipas de cebada, dispondrá Ud. Que el alcalde y el señor cura de Cabana pasen inmediatamente a la Ysla (sic) en donde deberán estar presos un mes contado desde el día de su presentación en esa capital, a fin de que no obaden (sic) otra vez el cumplimiento de las órdenes superiores y sirba (sic) de estímulo para que los demás las cumplas con la exactitud que el servicio nacional demanda” (ARP 48, 1823).

También se conoce que la situación dentro de la isla fue muy compleja, hubo intentos de fuga, en un informe del 8 mayo de 1823, realizado por el jefe del “destacamento de la Ysla” Manuel Harnica señala:

Hoy a las honse (sic) del día he echo (sic) venir a este destacamento al indio mulero que se relevó a hir (sic) y pase en compañía del capitán don Álvarez y el dicho indio mulero al depósito de prisioneros para que me hisiera (sic) saber los que le ofrecieron oro y plata a fin de que les facilitaran sacarlos de la Ysla (sic) donde se hallan ellos, resultan ser Mata Linares el mayor y Moncaxau el pacheño V.S. me havisara (sic) la providencia que debo de tomar sobre este echo (sic) (ARP 48, 1823).

Ante este episodio “se han dado varias medidas entre ellos, que el jefe del destacamento de la isla envié informes mensuales” (ARP 47, 1822) sobre la cantidad de prisioneros y situación de los mismos, al mismo Virrey asentado en Cusco. Además, se mandó reforzar las medidas de seguridad de la isla con mayor cantidad de artilleros realistas, según la revista de fecha de 11 de junio de 1823 fueron destacados a la isla Esteves, el sargento de segunda Fermín Chávez y el artillero Miguel Ascuña.

Existen tres documentos donde se da a conocer la lista de presos de la isla Esteves durante el proceso de la Independencia (1815 – 1825). El primero de ellos es proporcionado por Cano, N (1915) “relación de los puneños que luchan por la independencia del Perú y fueron encarcelados en prisión de la isla Esteves y son Carpio, Deustua, Morote, Ríos, Noriega, Valdizan, Jiménez, Toledo, Velásquez, Elguera, Torres, Laiseca, Grados, Taramona, Dulanto, Matis, Gonzales, Solar, Iraola, Castro, Tineo, Ugarte, Coloma, Dulanto, Echenique, Cardenas, Tapia, Pila” (Frisancho, 2000, p. 74).

Una segunda lista de presos de la isla Esteves es proporcionado por el historiador acreño Torres (1868), señala “mientras se realizaban las campañas de Intermedios, en Puno se hizo de la isla Esteves un presidio donde se deportaban a los

patriotas ilustres [...]” (p.224). en ella nos presenta una relación numerosa de patriotas prisioneros, de ellos destacan Rudecindo Alvarado, Agustín de Solar, Fermín del Castillo, José Rufino Echenique, José de la Guarda, Francisco Crespo, Carlos Godoy, etc. Además de la lista de prisioneros están los cargos y el origen de su compañía o batallón.

La tercera lista fue encontrada en el ARP, fondo intendencia, sección documentos varios donde se detalla “Lista de los jefes oficiales, prisioneros y presos que se conducen a la [Ysla] isla de Esteves [Estebes] en Puno por el teniente Don José María Martínez y salen de esta capital el día 3 del corriente” (ARP 49, 1824) el presente documento fue enviado por el Virrey La Serna desde la ciudad del Cusco, fechado en 4 de julio de 1824. La lista de prisioneros es el siguiente (Véase anexo 5).

Para rendir tributo a los patriotas quienes ofrendaron sus vidas en la isla, se han construido dos “monumentos conmemorativos; uno a la independencia peruana y el otro dedicado a la memoria de James Orton, investigador norteamericano muerto en el naufragio de la goleta Aurora, frente a las costas de la Isla Amantani, a fines del siglo XIX” (Vera, 2014, p. 224). Sobre la construcción del monumento en homenaje de los patriotas, Frisancho (2000) dice: “El 3 de junio de 1863, Manuel V. Morote prefecto del departamento y comandante de la quinta división del ejército, dirigió un oficio al subprefecto del cercado, Comandante Diego Aréstegui, manifestándole su propósito de levantar, de su propio peculio, un monumento que perpetuase la memoria de los que tanto sufrieron por la causa de la libertad” (pp. 74 – 75). El monumento de la independencia fue inaugurado el 28 de julio de 1863. Finalmente, destacamos que hasta 1910 funcionaba en la isla Esteves una prisión, en donde se encontraban reclusos los presos políticos que se oponían a los regímenes de gobierno.

#### 4.11 Batalla de Chua Chua o Zepita

Zepita es un distrito de la provincia de Chucuito, región Puno lingüística y culturalmente son los herederos de los Uruquillas, Puquinas y aimaras, el legado histórico lo constituyen las pinturas rupestres de Chosecani, las chullpas de Ichocollo y el complejo arqueológico de Tanka Tanka, que es un asentamiento fortificado (pukaras). Durante el desarrollo del señorío Lupaca, Zepita fue uno de las siete cabeceras o pueblos, con el advenimiento Inca fue parte del Camino (Capac Ñan) del Collasuyo y en la etapa colonial acogió a los frailes dominicos quienes construyeron la iglesia matriz de San Pedro de estilo barroco, al mismo tiempo que fue el eje comercial del circuito viñero de la mita de Potosí.

A fines del siglo XVIII, durante la rebelión postupacamarista destaca el zepiteño Isidro Mamani, quien fue figura de la rebelión indígena en la provincia de Chucuito, condujo junto a Pascual Alarapita, la toma de Zepita, Pomata, Juli, Ilave, Acora y Chucuito. En el proceso de independencia, el sur peruano estaba en poder del ejército realista al mando de Valdez, Carratalá, Canterac y otros. En estas circunstancias los pueblos de Puno, fue obligados a aportar comida, dinero, ropa y otros enceres al ejército realista; así, según el documento de 1820 encontrado en el ARP, Zepita contribuyó con 50 pesos y frutas de las yungas. (Pilco, 2016, p. 20)

Uno de los acontecimientos más relevantes, durante las guerras de independencia, fue la batalla de Zepita también conocida como Batalla de Chua Chua, realizado el 25 de agosto de 1823, durante la segunda Campaña a Puertos Intermedios dirigida por el General patriota Andrés de Santa Cruz, siendo presidente de facto de

nuestro país José de la Riva Agüero. El ejército patriota se embarcó en el Callao en mayo de 1823, compuesto de 7 batallones de infantería, 5 escuadrones de caballería y ocho piezas de artillería; entre oficiales y soldados sumaban cerca de 5000 efectivos. Desembarcaron en Arica, desde donde emprendieron la marcha sobre la cordillera de los andes dividido en dos grupos uno dirigido por Gamarra y el otro dirigido por Santa Cruz.

**Tabla 4**

*Cuerpos y jefes comprometidos en la campaña de Santa Cruz a intermedios.*

<b>Unidad</b>	<b>Jefe</b>	<b>Efectivos</b>
<b>Infantería</b>		
Primer batallón de Legión	Tte. Cnel. Cerdeña	536
Batallón de Cazadores	Tte. Cnel. Alegre	843
Nro 1	Cnel. Elespuro	816
Nro 2	Tte. Cnel. Garzon	642
Nro 3	(?)	507
Nro 4	Cnel. Pardo Zela	508
Nro 6	Cnel. San Miguel	654
Ocho piezas de Campaña	Tte. Cnel. Morla	142
<b>Caballería</b>		
Regimiento de Húsares de la Legión	Cnel. Brandsen	423
Dos escuadrones de Lanceros	Cnel. Plasencia	298
<b>Total</b>		<b>5369</b>

Fuente: Rincones, 2014. p. 50.

En tanto, el ejército realista dirigido por el General Gerónimo Valdez, partió rumbo de Sicuani el 2 de agosto, compuesto por un batallón, un escuadrón y dos piezas de artillería que le encomendó el Virrey la Serna, en Pomata recibió el refuerzo traído de Arequipa por Carratalá, este consistía en 1000 hombres formados en un batallón y dos escuadrones. Valdez dispuso entonces de un total de 1900 soldados y 2 piezas de artillería, con los que continuo sobre el Desaguadero.

El virrey La Serna, salió desde Cusco rumbo a Puno con 4000 soldados y 1000 caballos, durante el trayecto daba órdenes a los pueblos que se ubicaban en el antiguo camino de Capac ñan del orcosuyo, para que provean alimentos y forrajes, asimismo, informaba sobre la marcha del ejército realista al punto de Zepita, el 6 de agosto de 1823 desde Sicuani señala al intendente de Puno, que:

Del 16 al 17 del actual llegará a esta ciudad la primera división nacional al mando del señor mariscal de campo D. Gerónimo Valdez, doy a V.S. este aviso para su inteligencia y a fin de que desde el recibo de esta orden de Ud. al señor general Valdez iguale partes que a este superior gobierno de quantas (sic) noticias adquiera de los enemigos, sus movimientos y fuerzas y de todas las novedades que merezcan la importancia. (ARP 48, 1823).

Se sabe el que el 20 de agosto de 1823, la compañía de Valdez y de Carratalá se unieron en el pueblo de Juli y desde allí emprendieron la marcha sobre el ejército patriota acampada en el punto de Desaguadero. Cabe indicar que, en esa fecha, el grueso del ejército del virrey La Serna se encontraba en el pueblo de Ayaviri.

La batalla se desarrolló, el 25 de agosto de 1823, en una lomada situada como a una legua y tres cuartos de Zepita, según Valdez. Mientras el ejército patriota partió de Desaguadero en busca del enemigo precedido por una vanguardia a órdenes del coronel Brandzen. Valdez, en la altura, ocupó con sus batallones de infantería “Partidarios”, “Victoria” y un destacamento del primer regimiento, la ladera sur del cerro haciendo frente a la dirección de Zepita; sus piezas de artillería las estableció al centro; la caballería, dos escuadrones de “Cazadores” y el tercero de “Granaderos” cubrieron la posición de la izquierda. Mientras el ejército patriota se ubicó de la siguiente manera:

Batallón “1 de la legión” a la derecha, Batallón “N° 4” al centro y Batallón “Cazadores” a la izquierda.

Valdez ubicado en una posición estratégica solo quería mantener a Santa Cruz lo más lejos posible de Gamarra, sin embargo, Santa Cruz simuló un ataque general seguido de un desorden que provocó la reacción realista y posterior cruce de fuegos. El resultado fue 100 muertos, 184 prisioneros, 240 fusiles, 52 caballos ensillados, lanzas, carabinas y sables que quedaron en el campo, fueron los trofeos de los patriotas. 28 muertos y 84 heridos constituyen las pérdidas de la división de Santa Cruz. Los independientes permanecieron en el campo hasta la noche del 25 en que retornaron al Desaguadero. Parece que la batalla de Zepita atemorizó a ambos combatientes, porque los dos se retiraron: Valdez a Pomata, Santa Cruz al Desaguadero.

Fueron los intereses y celos de los líderes patriotas lo que ocasionó que resultara un fracaso la expedición a puertos intermedios, Sobrevilla (2015) dice:

Santa Cruz escribió a Sucre detallando que no había esperado que el virrey estuviera pisándole los talones de tan cerca, y que, incluso con la ayuda de Cochabamba y las fuerzas guerrilleras de los valles bajos, no tenía ninguna esperanza real de triunfo, salvo que recibiera un apoyo inmediato ya fuera de las tropas que habían sido prometidas de Chile o del mismo Sucre. Para octubre toda la aventura en el Alto Perú había llegado a su fin: Santa Cruz y Gamarra se habían visto obligados a huir de vuelta a Moquegua. (pp. 94 – 95).

Posterior a la batalla de Zepita, el General en jefe Alejandro Gonzales Villalobos, el 25 de octubre de 1823, comisionó “al Teniente Coronel Don Domingo Espinoza y capitán don Tadeo Picasarri, para que pasen desde los pueblos de Pomata

hasta Desaguadero con objeto de que reúnan las armas, municiones aparejos y demás efectos que los enemigos en su fuga a la costa hayan dejado” (ARP 48, 1823). Asimismo, ordena que los curas de los pueblos, también “se encarguen de la reunión de armas, que les diga que serán abonados por la hacienda pública; cuatro pesos, por cada fusil útil, tres una bayoneta y dos un bayoneta ni llave” (ARP 48, 1823).

Esta campaña constituyó una gran oportunidad para lograr la victoria patriota sin la intervención extranjera, pero no lo fue, debido a las fallas estratégicas y ambiciones personales por el poder. Años atrás, Santa Cruz fue laureada con el título de “Gran Mariscal de Zepita”, así como el coronel Blas Cerdeña, Federico Brandzen y la ciudad de Zepita es honrada con el título de “Benemérita a la Patria”. Es más, durante el oncenio de Augusto B. Leguía (1919 – 1930), en el campo de batalla se erigió un monumento dedicado a todos los hombres y mujeres quienes honraron su vida por lograr la independencia de nuestro país.

#### **4.12 Simón Bolívar en Puno**

El libertador Bolívar después de emprender la campaña final en el Perú con las victorias de Junín y Ayacucho, realizó su recorrido triunfal por los pueblos de los andes. Previamente, Sucre prepara la salida del ejército libertador de Cusco rumbo al Alto Perú, “movilizó a la legión peruana y el batallón Nro. 2 del Perú con mil hombres más 550 húsares de Junín. Próximamente marcharían Córdova con 3.500 y Lara finalmente con 3000. Todo este contingente se reuniría entre Sicuani y Lampa” (Rincones, 2014, p. 235).

José Antonio Sucre, debió estar en Puno entre el 29 de enero y el 3 de febrero de 1825. En su estadía en Puno, Sucre comunica a Bolívar que elaboró el decreto “que

anuncia y prepara el nacimiento de la futura república de Bolivia” (ibíd. p. 238). También se conoce que en la villa de Acora, Sucre y Casimiro discutieron largamente el problema del Alto Perú y por su paso por Zepita se conmemoró la batalla allí ocurrida, el 25 de agosto de 1823. Además, Sucre nombró como prefecto de Puno a Guillermo Miller.

En tributo de la presencia del libertador, el prefecto y la municipalidad de Puno rinden homenaje a Sucre por los menos durante tres días con jolgorio y algarabía, para ello nombraron una comisión de festejos dirigidos por “don Vicente Rodríguez, don Blas Ramos y don Leandro Cuentas sujetos de honor, quienes desempeñaran completamente sobre el particular, quedando este cuerpo en todo lo posible” (ARP 01, 1825).

**Tabla 5**

*Relación de soldados enfermos de la división colombiana en Puno.*

<b>Batallón</b>	<b>Clases</b>	<b>Nombres</b>	<b>Pesos</b>
Batallón Caracas	Cabo 1°	Agustín de Cala	6
	Soldado	Faustino Rondón	5
Batallón Bogotá	Soldado	Antonio Sánchez	5
Batallón Boltigeros	Soldado	Manuel Navarro	5
	soldado	José Centeno	5
Batallón Pichincha	Soldado	Pedro Ponce	5
<b>Total</b>			<b>31</b>

ARP, fondo prefectura, caja 001, 1825.

Bolívar en su recorrido por el surandino, atravesó en dos ocasiones por los pueblos de Puno, en la primera en su travesía de Arequipa hacia Cusco y en segunda oportunidad en su tránsito de Cusco al Alto Perú. Durante su segunda travesía Bolívar estuvo en Puno, el 5 de agosto de 1825 (Urviola, 2013). Durante su periplo, emitió decretos, tales como:

- Se declaró heroicos y vitalicios los distritos de Umachiri, Llalli, Cupi, Macarí y Santa Rosa, lugares que desde entonces celebran su aniversario de fundación política.
- Se incorporó eclesiásticamente a los partidos de Chucuito y Huancané a la jurisdicción del obispado del Cusco (7 de agosto de 1825).
- Le eliminó el título de Caciques y procedió con la distribución de tierras.
- Se ordenó la construcción de caminos desde el puente Maravillas (Juliaca) con dos ramales rumbo a Arequipa y Cusco respectivamente.
- Creación del colegio de ciencias y artes en Puno.

Uno de los decretos más importantes, sin duda, fue la creación del Colegio de Ciencias y Artes, y los ingresos económicos de los diezmos de las provincias de Chucuito y Huancané, fueron el sostén para el funcionamiento del citado centro educativo. Y con este fin el 15 de marzo de 1826, Don Manuel Martínez de Aparicio, remato los diezmos de Huancané en dos divisiones: “partido grande y partido chico siendo el mejor postor para el primero Don Bernardo Escobar a nombre y como apoderado de D. Cipriano Machicado en quien quedaron rematados por la cantidad de mil y cien pesos bajo las respectivas fianzas” (ARP 01, 1825) y de la misma manera procedió el remate de los diezmos de Chucuito en 2585 dos mil quinientos ochenta y cinco pesos a Manuel Salas. El dicho remate se realizó bajo las siguientes cláusulas:

1. En cuanto a ganados: que la parición (sic) de navidad del año pasado toca y pertenece para su pagamento al presente año, respecto a que la parición navidad del presente ha de cobrarse al año entrante. La parición (sic) de San Juan del presente año debe correr y corre hasta todo el mes de agosto del mismo y bajo

estos principios se harán los pagamentos de diezmos y veintenas al citado Machicado o a la persona que destinase.

2. Todos los blancos, mulatos, mestizos y otras castas de mixto, y por consiguiente y los que con el antiguo nombre de yanaconas sirven en las estancias y tierras de propietarios blancos están obligados a pagar el diezmo: esto es de cada diez uno, y si no alcanzase a este número a prorrata por medias pagas o almudes de todas las especies y frutos como son papas, quinua, cañahua, cebada en alcacer, y grano del maíz y trigo, fruta, casdan versas (sic) y demás que cosechasen y de ganados mayores y menores potros, muletos, jumentos, carneros de la tierra, alpacas, cabritos y cerdos que se críen en manadas y tropas.

3. Los indígenas originarios que poseen tierras de comunidad desde sus antepasados cumpliendo con el pago de su contribución solamente están obligados a pagar veintena de los frutos y ganados de castilla en especie, o en plata a elección de indígenas y no llegando a este número no deberán pagar cosa alguna.

4. Los indígenas en calidad de arrenderos o de otro modo estén en tierras de comunidad sin pagar contribución deben satisfacer el diezmo riguroso como los blancos.

5. Los indígenas originarios y los que gozan de este fuero en cuanto a los becerros no ascendiendo al número de 20, satisfarán de cada cabeza de multiplico un real en que se incluye la leche, requesón y quesos de Baca (sic).

6. Se declara que de las semillas, frutas y ganados de la tierra como son papas, chuña, cañagua, carneros de la tierra y alpacas no están obligados a pagar diezmos ni veintenas.

7. Así mismo se declara que todos los indios en general están obligados, a satisfacer la quatriveintena (sic) que se reduce a dar un real cada uno el que es padre de familia por lo que se libertan de pagar diezmos y veintenas de los cerdos domésticos, conejos, palomas, patos y gallinas y otros animales caseros.

8. Por consiguiente, se declara que de los esquilmos como son lanas y quesos de oveja están obligados a pagar diezmos y veintenas cada uno por lo que les toca, y en la clase que les corresponde: el diezmo de cada catorce quesos uno y de la veintena de cada veinte y ocho quesos uno, y nada más conforme a la costumbre del obispado de la Paz.

9. Se ordena que antes de proceder a la cobranza de los diezmos y veintenas ha de tener obligación de manifestar este recudimiento al señor Intendente, curas y gobernadores de la provincia quienes deberán sacar una copia autentica o simple para su gobierno en los casos ocurrentes siéndole proveniente dicha cobranza antes de esta precisa diligencia.

Además, La transición de la colonia a la republica tenía un rasgo fundamental, fomentar la educación de los indígenas, por ello Miller sostiene: “el medio es ilustrar en lo posible a la casta indígena y que ella entre en el goce de la ciudadanía” (ARP 02, 1825). Bajo esta perspectiva en Puno capital, meses después haber declarado y jurado la independencia en la plaza de armas de esta ciudad, se establece la primera escuela de primeras letras de la republica el 11 de julio de 1825. La prefectura de puno dirigida por Guillermo Miller y la ilustre municipalidad dirigida por el primer alcalde republicano Manuel José Morel, convienen en instalar el dicho centro educativo. Para ello, se creó una comisión dirigida por el alcalde de Segundo Voto Vicente Velásquez, quien fue el encargado de proveer los insumos y útiles, además de seleccionar un preceptor. Para

seleccionar el preceptor se convocó un concurso público, siendo ganador, entre cuatro aspirantes, el arequipeño radicado en Acora Pablo de Leyva.

#### **4.13 Situación económica de Puno entre 1815 y 1825**

Contreras (2015), en un artículo titulado “Menos plata, pero más papas: Consecuencias económicas de la independencia en el Perú”, sostiene:

La guerra de independencia fue prolongada. Había iniciado en 1809, cuando el virreinato se convirtió en el centro de la contrarrevolución en el subcontinente sudamericano, y perduró por los siguientes quince años. Esos tres lustros de guerra consumieron una gran cantidad de hombres, animales y capital. Las pérdidas se acentuaron cuando los ejércitos libertadores que habían venido de Chile, el Río de la Plata y la Gran Colombia cobraron sus salarios y repatriaron las ganancias de los capitales que pudieron arrancar a los derrotados españoles. El país quedó, así, independiente, pero sin comercio, sin barcos ni capitales; sin minas, sin mulas ni operarios; y sus haciendas sin semillas y con menos esclavos de los que habían tenido antes. (Contreras, 2015, p. 454).

La Independencia tuvo un costo económico muy alto para el país, indica Orrego (2011) debido, entre otras causas, que “dos ejércitos —unos 20 mil hombres— transitaban por el país. Había que alimentarlos, vestirlos, armarlos y pagarles. El dinero y los productos para sostenerlos salieron de los propios peruanos” (Orrego, 2011, p. 1). No obstante, este esfuerzo económico, no reflejó un cambio estructural post-independencia. Jacobsen, N. (2013) en su “Ilusiones de la Transición. El Altiplano peruano, 1780 – 1930” y Contreras, C. (2011) en su “Independencia sí, Revolución no”

coinciden en señalar que la independencia no trajo cambios estructurales en el aspecto social, ni económico.

La tragedia de la independencia en el Perú es que este cambio político no sucedió. Las haciendas, los esclavos y las minas cambiaron de manos, pero no de espíritu ni de hábitos. Salieron de las manos de comerciantes y empresarios “chapetones” y fidelistas, para entregarse a las de generales y caudillos criollos y mestizos [...] sin que se alterase la estructura social del país. Éstos ocuparon el lugar de aquéllos, sin que su preparación o su motivación ofreciesen un mejor desempeño económico. La esclavitud se mantuvo por treinta años más, los latifundios y las minas no cambiaron su método de producción [...] (Contreras, 2011, p. 15).

Para el caso del Altiplano surandino en general y Puno en particular, la depresión económica se había iniciado con la gran rebelión de Tupac Amaru, Tamayo (1982), en su libro “Historia Social e indigenismo en el Altiplano”, sostiene “las ciudades fueron despobladas, destruidas y algunas borradas del mapa”; agrega, “la baja enorme de la población ganadera, la disminución del capital pecuario fue imposible reemplazar en el mediano plazo” (Tamayo, 1982, pp. 74 – 75). En consecuencia, “*Puno llega a la independencia, en plena etapa de depresión económica y de crisis generalizada*” (ibíd. p. 76). Para corroborar esta aguda situación económica de Puno, Tamayo cita a Choquehuanca, quien indica que Azángaro en 1829, se encontraba en:

Completa decadencia [...]. Las carestías generales han sido tremendas y han hecho estragos en la población; con la carestía general de 1814 y 1816 murieron centenares de personas; las plazas, las calles y los campos estaban sembrados de

cadáveres de los habían sucumbido al hambre [...]. La industria y el comercio están en la mayor decadencia por falta de capitales, por escasas de bestias de transporte y la educación está totalmente abandonada. (Tamayo, 1982, pp. 74 – 75)

Este panorama desolador y de crisis fue generalizada en el altiplano puneño. Existen testimonios preocupantes, así, por ejemplo, el 7 de enero de 1818, el Recaudador de San Antón (Azángaro), don Carlos Tutacano Morales, informa “no poder cumplir con la contribución de naturales debido a la calamidad que se encuentra dicha población” (ARP 44, 1818). Asimismo, el alcalde de Moho en 1817, Manuel Isidro Olvea invoca paralizar la construcción de la cárcel debido a la hambruna que afecta a la población de Moho, bajo los siguientes términos.

La plaga, que oprime de hambres a este mi comando de indios, repido (sic) a su piedad paternal, mande al pedáneo de este pueblo suspenda aun la construcción de la cárcel de que apura a los miserables indios, pero debiendo ser, una obra maciza, fuerte y duradera para la custodia de reos, no son capaces los indios lánguidos y estenuados (sic) de fuerzas. de poner en logro su trabajo, pero si para estar siquiera con descanso en el día, y mas no teniendo abios (sic). Con que alimentarse fuera de ellas, quando (sic) ni aun, yo tengo que darle a proporción; para que los indios al comer, se equiparan con los cuadrúpedos, y por eso la escasas presente, hace más efecto en ellos (ARP 41, 1817).

El aporte económico de Puno para sostener las tropas reales fue considerable y fundamental, ya sea en forma de tributos, contribuciones, acotaciones forzosas en dinero o especies; capital humano y logístico, como a continuación demostraremos. El

virrey del Perú, Joaquín de Pezuela con fecha 22 de agosto de 1816, envía un circular a los gobernadores intendentes indicando “desde que se *restableció el ramo de tributos con el nombre de contribución* se mandaron hacer en todos los partidos del distrito de este virreinato padroncillos provisionales, [...] siendo estos documentos esencialísimos para la cuenta general del ramo” (ARP 40, 1816).

**Tabla 6**  
*Contribución de los pueblos de Chucuito en 1818.*

<b>Pueblos</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Premios</b>	<b>Liquido</b>
Chucuito	2125	89	2040
Acora	5596	223.7	5372.1
San Miguel de Ylave	2254.4	89	2136.4
Santa Bárbara de Ylave	2202.4	88	2114.4
Juli	3232.6	129.2	3103.3 ½
Pomata	4353	174.1	4178.7
Asunción Patrón de Yunguyo	2268	90.5	2177.3
Magdalena de Yunguyo	1500	60	1440
Zepita	3232	129.2	3102.6
Desaguadero	0848.6	33.6	815
Pichacani	878	35	843
<b>Total</b>			<b>27.323.4 ½</b>

Fuente: ARP, fondo intendencia 1818, caja 044.

Las contribuciones de indígenas, durante las guerras de independencia fueron cumplidas con muchos obstáculos, ya sea en dinero o en especies, conocemos que los tributos se pagaban en dos armadas: del semestre de San Juan y el semestre de Navidad. En el ARP, fondo intendencia, se encontró una “planilla que demuestra las cantidades recibidas de los pueblos de la comprensión de este partido de Chucuito por cuanta de la contribución de los naturales correspondiente al semestre de San Juan del presente año de 1818” (ARP 44, 1818), este informe fue realizado por el subdelegado Francisco de

Paula Mendizábal. Según esta planilla, el monto total y liquido de contribución del partido de Chucuito fue 27.323.4 ½ pesos.

En otro documento, el subdelegado de Azángaro Juan Bautista de Morales con fecha 19 de junio de 1818, comunica al gobernador Intendente que don Romualdo Cotacallapa y don Carlos Mamani principales y originarios de las parcialidades de Urinsaya y Hanansaya de este repartimiento conducen a esa capital, 100 cabezas de ganado vacuno, siendo el importe de ellas, según las equitativas tasaciones q se han hecho cuatrocientos noventa y nueve pesos y cuatro reales. Asimismo, indica que ese monto se abone en el ministerio de real Hacienda, por el ramo de contribución de naturales del presente semestre de San Juan, y las restantes cien cabezas se han acopiado y caminaran prontamente. La cantidad de reses recolectadas provenían de distintos pueblos de Azángaro, tales como San José, Muñani, Asillo, Arapa, etc.

A medida que pasaban los años, la situación del virreinato se complicaba, debido a estas circunstancias las autoridades virreinales, para incrementar los ingresos de la real hacienda, implementaron un conjunto de medidas económicas afectando fundamentalmente a los indígenas, a parte de sus tributos, ahora, tenían que pagar; contingentes mensuales extraordinarios, donativos, 5% de las ventas de tierras, contribución del 10% de las fincas de comunidad, etc. Estas medidas arruinaron la precaria economía rural de Puno.

El 7 de enero de 1818, el subdelegado de Azángaro, Juan Bautista Morales sostiene, que recibió el oficio del intendente, donde le indica “cobrar donativo a los indios y de la venta de tierras del 5%” (ARP, 43, 1818) y responde que los indígenas se “hallan oprimidos de la notoria calamidad de hambre, que está ocasionando diaria mortandad y dispersión en la indiada, tanto que aun la contribución de costumbre no se

puede recoger” (ARP, 45, 1819). Sin embargo, cinco meses después, en el pueblo de Arapa, el mismo subdelegado manifiesta haber enviado a Juan de Oviedo 3087 pesos y cinco reales por lo ingresos del 10% de las haciendas y donativo de los vecinos pudientes. También contamos con un documento que informa el subdelegado de Carabaya, que los fieles y leales vecinos de Phara donaron cinco caballos para el servicio activo de las partidas.

**Tabla 7**

*Ingresos del 10% de las fincas y el tributo de bienes de comunidad de los 5 partidos de Puno.*

<b>Partidos</b>	<b>10% de las fincas (1819)</b>	<b>Tributos de bienes de Comunidad (1818)</b>
Chucuito	1,329.0	1,171. 2
Lampa	5.576.0	1,422
Azángaro	912.0	1, 241.6
Carabaya	245.4	3,1
Huancané	498.1	607. 1 ½
<b>Total</b>	<b>8.560.5</b>	<b>4,445. 2 ½</b>

Fuente: ARP, fondo intendencia, caja 045, año 1819.

Por otro lado, un memorial de la excelentísima diputación provincial de Arequipa enviado al Virrey La Serna en 1822, señala “la desigualdad que sufre aquella provincia en el contingente mensual” (ARP 47, 1821). Como lo demuestra el siguiente documento:

La falta de estas formalidades esenciales en la asignación de los contingentes, ha ocasionado el de Arequipa de 15 mil pesos mensuales en el año de 1814, en 20 mil en el año de 1816, y de 30 mil desde abril del presente año haya sido y sea mayor en todos casos que el de las provincias del Cusco y Puno cuyas rentas públicas son notoriamente duplicadas (ARP 46, 1820).

El 10 de marzo de 1820, los vecinos del pueblo de Lampa, principalmente funcionarios públicos, subdelegado, teniente asesor, vicarios foráneos, alcaldes, y demás individuos aportaron para “atender la urgencia del erario nacional y poder llenar el contingente extraordinario de 48 mil pesos, en lugar de 60 mil pesos” (ARP 46, 1820). En esta lista el pueblo de Lampa, aportó 381 pesos, siendo el subdelegado José Antonio Pelotieri que más contribuyó con un monto de 150 pesos, luego destacan Fernando Velón, Rudecindo Barrionuevo, Pedro Chávez Moscoso y otros. El aporte total de los vecinos de Lampa fue de 700 pesos y más el 5% de contribución de diezmeros 300 pesos, hacen un total de 1000 pesos.

**Tabla 8**

*Contribución de vecinos del partido de Lampa en 1820.*

<b>Pueblo</b>	<b>Cantidad en pesos</b>
Lampa	381
Pucara	64
Ayaviri	20
Orurillo	16
Nuñoa	12
Santa rosa	6
Macari	34
Cupi	8
Llalli	8
Ocuviri	14
Umachiri	16
Cabanilla	12
Cabana	24
Vilque	20
Hatuncolla	18
Caracoto	12
Juliaca	22
<b>Subtotal</b>	<b>700</b>
Por el 5% que deben contribuir los diezmeros.	300
<b>Total</b>	<b>1000 pesos</b>

Fuente: ARP, fondo intendencia, caja 046.

De la misma manera, contamos con un reporte en 1819 del subdelegado de Carabaya, Manuel Antonio de Gómez indicando que el pueblo de Carabaya aportó 1600 pesos como donativo para el ejército real.

#### **4.14 Contribuciones forzosas de los pueblos de Puno para el ejército realista.**

Las contribuciones o empréstitos forzosos entre los años 1815 – 1825, fueron constantes ya sea en dinero o en especies, básicamente para cubrir los ingentes gastos que ocasionaban el ejército realista en el Sur del Perú y el Alto Perú. Estas contribuciones fueron obligatorias y fueron establecidas entre los años 1809 – 1810, así, por ejemplo, en un memorial presentado, en 1823 al intendente de Puno, tres alcaldes constitucionales de Santa Rosa, Nuñoa y Macarí señalan:

*Que hace más de catorce años poco más o menos que hemos sufrido las más estrechas fatigas en despachar casi cotidianamente las tropas que transitan por estos lugares, facilitándoles con todo esmero y actividad toda especie de vagajes (sic) hasta hallarnos en el día tan sumamente esquilados, y estropeados por el mucho desorden con q dichas tropas se conducen, llebándose (sic) continuamente mulas y caballos, en grave perjuicio de sus legítimos dueños, y grave falta que hacen para los posteriores despachos que por esta disminución en la actualidad nos hallamos ya en estado de no poder sufrir con desahogo dichos servicios (ARP 48, 1823).*

Además, estos alcaldes constitucionales Josef Ramón de Beltrán, Fernando Sucso (alcalde de 2 nominación) e Isidro Pérez, sugieren al intendente “en justicia a que el pueblo inmediato de Macusani, del partido de Carabaya, nos ayude a llevar esta carga tan pesada, por el termino de tres meses o por el tiempo” (ARP 48, 1823), en vista,

pues, “aquel vecindario mantiene en el día mucho número de mulas, y caballos a causa de que nunca han experimentado una de estas fatigas disfrutando la paz y tranquilidad sus hogares” (Ibíd.) . Evidentemente los pueblos más afectados con el tránsito de las tropas virreinales y patriotas fueron, los que se encontraban en la ruta del Qhapaq Ñan (camino inca).

Por otro lado, estas contribuciones se intensificaron entre los años 1821 – 1824, debido a: la expedición sanmartiniana a la costa del Perú, el establecimiento del Cusco como sede gobierno del Virrey La Serna y el desarrollo de la Batalla de Zepita. En esa coyuntura, en Sicuani el 21 de julio de 1823, el propio virrey José La Serna ordena:

Es de absoluta necesidad que en Lampa se contribuyan dos mil pares de zapatos en quince días desde el recibo de esta orden en aquel punto, bajo de este concepto dará V.S. las suyas al subdelegado del partido y le prevendera (sic) de la mía superior que sin excusa ni pretexto, ni impedimento alguno ha de verificarse la construcción de los dos mil pares de zapatos que dejo ordenados, y que para ello dedique más actividad y más zelo (sic) que el que manifestó en prestar los auxilios a partes de las tropas que acompañan al excelentísimo señor general Canterac. (ARP 48, 1823).

Asimismo, el documento advierte “al subdelegado que no cumpla con sus deberes con la extraordinaria actividad y decisión que demandan las actuales circunstancias, lo suspenda desde luego de su empleo, y ponga provisionalmente otro en su lugar [...]” (ARP 48, 1823). Las contribuciones debieron ser cumplidos con mayor exactitud, caso contrario las autoridades que no cumplieran fueron destituidas y las poblaciones castigadas con mayor asignación de especies.

Las precauciones para cumplir con las ordenes reales fueron previstas, así el virrey La Serna el 4 de marzo de 1824 dirige una carta al subdelegado de Puno indicándole “respecto se acerca el tiempo de la cosecha en esa provincia, re-encargo a V.S. que practique las más activas diligencias para el acopio en los almacenes, de la cebada en grano que se le tiene pedida” (ARP 49, 1824). No obstante, no fueron las únicas tareas que tuvieron que soportar las poblaciones de Puno por parte de las autoridades virreinales, sino también los abusos y atropellos que cometían el ejército realista por cada pueblo que pasaba. Manuel Ramos indio principal del punto del Desaguadero en 1822 denuncia que hace dos años, el recaudador don Vicente Urbina “reclutó 16 vacas y toros” (ARP 46, 1822) para sostener el batallón Gerona que se dirigía a la Villa de Moquegua, sin pago alguno.

Finalmente, entre muchos documentos encontrados en ARP, sobre contribuciones o acotaciones forzosas, destaca la “Relación de las acuotaciones (sic) para el empréstito forzoso de veinte sinco (sic) mil pesos pedido por el excelentísimo señor virrey realizada la virtud de comisión superior por el diputado provincial don Juan Francisco de Reyes en los pueblos de Vilque, Cabana, Cabanillas y Lampa” (ARP 48, 1823). Dicho empréstito obligatorio se cumplió el 23 de marzo de 1823, recaudándose el monto de 7055 pesos. (Véase tabla 10).

**Tabla 9**

*Contribución en especies de los pueblos de Puno entre 1816 – 1824 para el ejército realista.*

<b>Pueblo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contribución y encargado</b>
Capachica	31/01/1816	200 pares de zapatos Encargado: Manuel Ormachea
Cabana	29/07/1817	200 borregos de año. Encargado: Diego Otazu
Putina	03/10/1817	140 frazadas selectas. Encargado: Josef Matías Clavijo.
Patambuco	15/12/1817	70 cabos de lanza de donativo. Encargado: Manuel Antonio de Gomes
Arapa	17/06/1818	500 frazadas Encargado: Juan Bautista Morales.
Pupuja	16/06/1819	200 borregos: Narciso Rosselló
Phara	26/06/1819	90 tablas y 78 fustes para cajas de fusil. Encargado: Juan Bautista Calvo.
Asillo	16/08/1820	Mil (1000) borregos Encargado: Mariano Aragón
Moho	02/10/1820	520 costales de lana de oveja Encargado: Diego Felipe de Aliaga
Zepita	01/12/1820	50 pesos y frutas de las yungas. Encargado: Manuel Pino
Azángaro	16/11/1820	265 borregos Encargado: Juan Antonio de Larrauri
Crucero	08/12/1820	43 caballos, 2 mulas y un asno. Encargado: Subdelegado Juan Luis Pérez
Cabanilla	28/05/1823	350 cabezas de ganado ovejuno Encargado: José Manuel Salas
Lampa	29/07/1823	2000 pares de zapato para el ejército real orden del virrey José la Serna.
Paucarcolla	16/08/1823	500 borregos y 30 vacas.
Huancané	10/10/1823	Mil (1000) borregos Encargado: Subdelegado Juan Estevan
Pichacani	12/10/1823	40 llamas con sus respectivos peones Encargado: Tiburcio Zabala
Asillo	09/05/1824	Cuatrocientos (400) fanegas de bosta encargado: Mariano Aragón
Capachica	09/09/1824	100 cargas de papa y 50 de cebada. Encargado: Isidoro Cuentas

Fuente: ARP, fondo intendencia, documentos varios, años 1816 – 1824.

**Tabla 10***Relación de aportantes del partido de Lampa en 1823.*

<b>Aportante</b>	<b>Pesos</b>
La viuda Doña Joseja Alatristra y Almonte	1.500
Don Bernabé Carbajal	1.000
Don Julián Guerra	0.300
Don Antonio Galdamez	0.300
Don Melchor Goyzueta	0.300
Don Rudecindo Barrionuevo	0.300
Don Blas Guevara	0.100
Don Pedro Aguirre	0,050
Don Genaro Torres	0.100
Don Pedro Chávez Moscozo	0.100
Don Andrés Pacheco	0.100
Don Julián Añasco	0.100
La viuda doña Isabel Salazar	0.100
Don Ancelmo Arce	0.100
Don Andrés Fernández	0.100
Don Mariano Ponce	0.050
Don Manuel Chávez Moscozo	0.050
Don Mariano Morales	0.050
Don Fernando Velón	0.050
Don Manuel Chávez Quiroz	0.050
Don Santiago Chávez Quiroz	0.050
Don Mariano Bustamante	0.050
Don Simón Pino	0.050
Don Isidro Ponce	0.050
Don Alberto Ponce	0.050
Don Andrés Polvorinos	0.030
Don Eugenio Valdivia	0.025
Don Francisco Tobar	0.025
El presbítero Don Tomas Pacoricona	0.050
El presbítero Don Dámaso Barrionuevo	0.025
Acotación del pueblo de Vilque	0.300
Acotación del pueblo de Cabanillas	0.100
Acotación del pueblo de Lampa	0.200
Cura de Vilque por sí y fábrica de su iglesia	0.200
Cura de Cabana por si fábrica de su iglesia	0.800
Cura de Cabanillas por sí y fábrica de su iglesia	0.250
<b>Total recolectado</b>	<b>7055</b>

ARP, fondo intendencia, documentos varios, año 1823, caja 048.

#### 4.15 La participación popular en la Independencia

Uno de los puntos polémicos del proceso de independencia “es la participación popular”. indudablemente, la participación popular fue muy activa y decisiva, los bandos estaban conformados de indígenas, en las tropas españolas como en las tropas libertadoras, y siempre como súbditos, pero nunca como líderes, de tal manera según Fonseca (2016): “lo que más bien parece que ocurrió fue una **gran guerra civil** en la que los distintos sectores sociales del país tuvieron la oportunidad de combatir sobre la base de intereses singulares (étnicos, clasistas, regionales, etc.)” (Fonseca, 2016, p. 82). No obstante, la historiografía tradicional legitimaba a través de los textos escolares durante el siglo XIX y principios del XX, la tesis de la “independencia conseguida”, sostenía que la “voluntad general de todos los habitantes estaba decidida por la independencia, sin embargo, esta voluntad no había sido suficiente porque el Perú era el centro de poder español por lo tanto los patriotas peruanos necesitaban de la ayuda de ejércitos extranjeros” (Espinoza, 2012, p. 398).

Asimismo, esta visión tradicional, admitía que la independencia fue un proceso nacional multiétnico, “resultado de una toma de conciencia colectiva”, guiada por los precursores o ideólogos de la independencia. Bonilla (2016), sostiene: “El Perú colonial no estuvo compuesto de *peruanos*. Esta sociedad fue altamente estratificada y diferenciada, y sus líneas de separación y de oposición fueron trazadas a partir de criterios económicos, raciales, culturales y legales” (p. 55). Y los círculos intelectuales eran mínimas como para poder influir en una población de mayoría analfabeta.

Existe vasta producción sobre los montoneros o guerrilleros patriotas, sobre su origen, organización, campo de acción, estrategias, etc., sobre todo de la sierra central

de nuestro país. Pero ¿Quiénes narraron la historia de estos grupos subalternos? Una de las mayores producciones bibliográficas sobre la independencia lo constituye la Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), elaborada durante el gobierno nacionalista de Velasco Alvarado (1968 – 1975), donde la participación popular está ampliamente documentada, las descripciones de estos grupos subalternos es siempre la misma, los representan como “fuerzas indómitas, rudas, agrestes e incluso vandálicas nos muestran que, dentro de la conciencia de la elite, siempre existió el pánico hacia la plebe” (Fonseca, 2016, p. 99). Si bien estos trabajos abordan las guerrillas patriotas, pero queda un vacío, realizar un trabajo sobre los guerrillas o milicias indígenas realista, como lo advierte Fonseca (2016).

#### **4.16 Situación social de Puno durante la Independencia**

La intendencia de Puno, durante “el año de 1812 contaba con una **población de 184, 682 habitantes**, de los cuales 10.000 eran españoles, 14.000 mestizos y 160. 682 eran indígenas, constituyendo la mayoría de la población” (Chanamé, 2015, p.70). Pues, Puno era la cuarta intendencia más poblada del Virreinato solo superada por Cusco, Tarma y Trujillo. Mientras, “para el año de 1828, periodo de la república inicial, Puno tenía una población de 156. 450 habitantes” (Chanamé, 2015, p.221). En efecto, Puno en ese lapso de 16 años, reporta un descenso demográfico de 28.232 habitantes.

La población puneña durante los años de 1815 y 1825, se vio seriamente afectada con un conjunto de obligaciones que cumplir tanto para el ejército realista y patriota. Con la rebelión del Cusco de 1814, y posterior batalla de Umachiri las estructuras de poder andina; esto es las autoridades comunales llamados caciques o curacas y jilacatas fueron removidas, según el grado de participación en dicha rebelión. Las nuevas autoridades nombradas, lógicamente los que apoyaron la causa realista,

ahora, gozaban de prestigio y poder, ocasionando rivalidades con las legítimas autoridades nombradas por consenso en los ayllus.

A parte de ello, las múltiples obligaciones que tenían que cumplir las poblaciones puneñas arruinó la economía rural y campesina de estos pueblos. Entre las obligaciones más comunes que cumplan estas gentes fueron: abastecer de miles de reclutas al ejército español, proporcionar dinero y alimentos para los ejércitos realista y patriota (Véase tabla 9), trasladar los materiales de guerra de distintos puntos del escenario de guerra, cumplir con las obligaciones tributarias de contribuciones o donaciones forzosas, cumplir con el servicio personal de pongos y muleros a los curas, etc. Todas estas obligaciones, ocasionaron ostensiblemente el descenso demográfico de la población puneña.

Los abusos cometidos por las tropas realista fueron constantes en el altiplano puneño, así, Agustín Castillo, Asencio Chambilla, Ysidro Gonzalo, Melchor Choque, Nicolas Mayta, indios todos originarios del pueblo de Pisacoma, partido de Chucuito, en 1820 denuncian que el batallón Gerona arrebató los bienes personales de las personas mencionadas, si bien los quejosos indican que comunicaron al cura Francisco Chamorro, sin embargo, el dicho clérigo nunca les dio solución alguna, debido a ello, enviaron una carta dirigida al intendente de Puno, bajo los siguientes términos:

los soldados de la tropa de los Geronas, nos hicieron un notable perjuicio de saquearnos, al primero 80 ovejas, al segundo 100 ovejas al tercero 8 vacas madres, al cuarto 48 ovejas, y al quinto 10 vacas madres y de nuestras casas también se llevaron ponchos finos, lliqllas finas de hilado de llama, costales grandes de lo mismo, manta nuevas, bayera azul de Zedillo, dos topos grandes

de plata con dos piedras de esmeralda, y ambos tenían nueve onzas de peso; 4 uncuñas nuevas de labores y muchas cosas más. (ARP 46, 1820).

De la misma manera en un manuscrito encontrado en el ARP, fondo intendencia del año de 1817, el alcalde de españoles del pueblo de San Andrés de Atuncolla denuncia que “quatro (sic) soldados que decían ser del cuerpo de la Unión Peruana, y asegurando tener orden de V.S. y del señor coronel D. Sebastián Benavente [se] han llevado 142 ovejas madres que sus dueños entregaron sin recibir la paga” (ARP 46, 1820). Además, indica con el más “profundo respeto, que si hubiese más necesidad de ovejas ordene que vayan ir a otros pueblos del partido, teniendo presente que *este pequeño, y pobre pueblo ha contribuido* ya habiendo (quemado) el número de cientos de ovejas” (Ibíd.).

Por otro lado, el abuso que cometían los sacerdotes estuvieron a la orden del día, los alcaldes ordinarios de naturales del pueblo de Caminaca (Azángaro) el 14 de marzo de 1817, elevaron sus oficios a las autoridades políticas y eclesiásticas, indicando que “el alcalde mayor don Blas Almonte se halla en cama muy malo, por los golpes que lo había dado el señor cura coadjutor doctor don Anselmo Valenzuela” (ARP 42, 1817), los 50 azotes sin motivo alguno, ocasionaron graves daños. Debido a estos hechos, los alcaldes ordinarios sugieren “pasar la insignia a otra persona”, vale decir renunciar al cargo. Asimismo, se tiene noticia que el párroco de Paucarcolla en 1817, Joseph Aragón Heredia, pide servicios personales de pongo y mulero al alcalde de Naturales Thomas Ninco y propino a este quitándole su bastón unos cuantos palos. No solo los maltratos eran ocasionados por los curas, también lo cometían los alcaldes de españoles, así Domingo Flores y Tomas Pérez azotaron al Ylacata del ayllu de Unicachi nombrado Miguel Mamani sin más motivo de haber ido a su casa a cobrarles el real tributo,

cortándole los calzones, como era costumbre de servidumbre. Los documentos donde presentan quejas son abundantes al respecto.

**Tabla 11**

*Número de población de Carabaya en 1825.*

<b>Doctrinas</b>	<b>Pueblos</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>Total</b>
<b>Coasa</b>	Crucero	1	380	36	46	89	75	201	199	1027
	Usicayos		366	20	30	74	59	146	167	862
	Coasa	2	704	55	106	98	88	275	275	1603
<b>Phara</b>	Phara	1	444	51	83	215	104	303	225	1426
<b>Sandia</b>	Patambuco	...	474	36	74	171	227	185	175	1342
	Cuyocuyo	...	626	31	58	68	278	106	677	1844
	Sandia	2	1332	81	79	199	115	519	333	2660
<b>Quiaca</b>	Quiaca	1	204	21	26	38	35	79	57	461
	Sina	...	222	18	14	32	25	88	93	492
<b>Ayapata</b>	Ayapata	1	1212	72	74	95	120	527	320	2421
	Ituata	1	710	53	106	95	86	273	272	1596
<b>Macusani</b>	Ollachea	...	230	35	26	60	56	65	56	528
	Corani	...	214	16	41	82	88	57	55	553
	Macusani	2	418	21	75	87	74	224	205	1106
	Ajoyani	...	126	8	21	11	16	54	71	307
<b>6</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>7662</b>	<b>554</b>	<b>859</b>	<b>1414</b>	<b>1446</b>	<b>3102</b>	<b>3180</b>	<b>18,228</b>

Fuente: ARP, fondo prefectura, caja 001, año 1825.

A) Eclesiásticos, B) Casados, C) Viudos, D) Viudas, E) Solteros, F) Solteras, G) Niños y H) Niñas

#### **4.17 Milicias o montoneros indígenas de Puno**

El cupo de reclutas impuesta para la intendencia de Puno, para enrollarse en el ejército realista fue considerable, a lo largo del proceso de independencia del Perú. Fueron miles las milicias indígenas de Puno, los que incursionaron al Alto Perú para hacer frente a las expediciones argentinas, así como para sofocar las revueltas y

rebeliones en el surandino dentro del Virreinato del Perú. Estos reclutas, al incorporarse al ejército realista, fueron registrados en unos documentos conocidos como “filiaciones”. Por ejemplo, “José Castillo Mamani soldado hijo de Melchor y Juana Mamani, natural de Juli partido de Chucuito, de 24 años, su estado casado, su oficio chacarero, su religión católica apostólica romana, sus señales pelos y cejas negras; ojos castaños, nariz redonda, color trigueño, redonda de cara, su estatura 5,2 pies” (ARP 42, 1817). El documento indica, que “sentó plaza”, vale decir “para servir al S.M. durante la presente guerra el 11 de julio de 1817, se le leyeron las leyes penales, según ordenanza y no les servirá de disculpa alguna, y por no saber firma hizo la señal de cruz” (ARP 42, 1817). Dicho recluta se incorporó a la Segunda Compañía Decididos del Rey.

Estas filiaciones fueron realizadas fundamentalmente para evitar las deserciones. El 10 de diciembre de 1817 el Virrey Pezuela envía una carta al subdelegado de Puno; instruyéndole lo siguiente: ante la abultada deserción de reclutas del ejército real previene una ordenanza en la que señala que el disimulo y pasividad de los alcaldes de los pueblos son los que estimulan la fuga de los soldados y para evitar ello, indica que ninguna autoridad “tolere forasteros” en su pueblo y si lo tuviera deberá tomar su “filiación y despachar a los gobernadores” (ARP 42, 1817). Del mismo modo, se conoce un escrito del comandante militar del Alto Perú, disponiendo lo siguiente:

1. Se presentarán inmediatamente todas las armas blancas y chispas. Que existan en poder de particulares, en el término preciso de cuatro días, bajo la pena de cien pesos de multa a cualquiera que las oculte aplicables 50 al denunciante, y el restante a los fondos del estado.

2. Todo *desertor o disperso tanto del ejército independiente cuanto del ejército español se presentará a los tres días* publicado este bando al juez del lugar en que resida, y el que pasado este término no lo hiciere, será pasado por las armas. Los jueces de las paradas vigilarán el cumplimiento de este capítulo bajo la más estrecha responsabilidad.
3. Cualquier individuo que sepa se hallan ocultos desertores, o armas, tendrán la obligación de denunciar al gobierno (seguro de que no serán descubiertos) el sujeto en cuyo poder existan.
4. Serán admitidos al servicio de las armas cuantos individuos de los desertores quisieran seguir en ellas y licenciados los que por inútiles no quieran hacerlo, sin que por esto se entienda quedan exentos de presentarse justicias.
5. Los jueces de partido al servicio de las armas tendrán cuidado de recoger todo el armamento que se halle del ejército español y reunido que sea, lo remitirán a esta comandancia general sin la menor demora.
6. Se le llevara por los mismos una razón de las armas que presenten los particulares, respecto a que han de ser devueltas a sus dueños cuando convenga, y para el efecto sacaran cada uno un recibo d las que presente (ARP 42, 1817).

La cantidad de reclutas solicitadas por los Virreyes Pezuela y La Serna fueron miles a lo largo de los años de 1815 y 1824, así en un documento hallado en el ARP, fondo intendencia, el 31 de enero de 1821, desde Lima el Virrey José la Serna solicita 800 reclutas a la intendencia de Puno, con la finalidad de garantizar la seguridad del virreinato y expulsar a los invasores:

Siendo de la más urgente necesidad, aumentar el ejército por el *grado de fuerza con que pueda no solo garantizar la seguridad del Virreynato, sino también arrojar al enemigo invasor he determinado pedir reclutas a las provincias interiores (quemado) que Ud. Manda he señalado ochocientos (800) que deberán hacerse con la más urgente prontitud* observando en ella la mayor igualdad en su reparto. Verificada la indicada reunión que deberá ser lo más pronto posible, los mandará Ud. A esta capital por el camino más corto escoltado con las tropas que sea suficiente, y en su defecto por algunos vecinos honrados que venga a la orden de un oficial que deberá hacer la entrega a este le encargará usted la mayor responsabilidad, previniéndole sufrirá serios cargos, si por falta de vigilancia o actividad tuviese alguna desertión pudiendo tomar para evitarla las medidas que crea necesarias. (ARP 47, 1821).

La *situación económica y social de los reclutas* fue complicada, como lo amerita en una guerra. En 1817, Pedro Pablo Torres sargento segundo de la primera compañía del batallón de Infantería del partido de Chucuito, sostiene que sirvió en el ejército real del Alto Perú, en el “Batallón Cotabambas”, desde que “empezaron las revoluciones hasta ser juramentado en Salta y que a mi regreso de tan penosa como dilatada ausencia, he encontrado arruinada por los ladrones mi casa y disipado mis bienes hasta quedar en una total destrucción” (ARP 42, 1817). Debido a esta situación solicita a sus superiores, incorporarse a su batallón o servir en cualquier otra.

También, se encontró un memorial en 1818, redactado por los reclutas enviado al señor gobernador intendente de Puno, donde señalan lo siguiente:

Los soldados, nos hallamos con padecimientos, no podemos *sostenernos con el real diario que nos dan*, también venir las recaudadoras, a sacarnos los ojos de la cara, motivo de traernos todo escaso hasta del medio queso sacan un real y los pancitos que lo juntan (sic) cinco pesos un real nos lo encajan como quieren, y lo propio las comidas nos dan muy escaso. (ARP 42, 1817)

**Tabla 12**

*Lista de reclutas y desertores del Partido de Lampa en 1820.*

Mes	Alcalde	Pueblo	Número de reclutas
Enero	Andrés Barrionuevo	Vilque	4
	Ancelmo Arce	Juliaca	4
	Pedro José Mestas	Atuncolla	3
	Juan Fosé de Rivero	Lampa	6
	Paulino Zevallos	Macari	5
	Pedro Mendoza Solórzano	Nuñoa	9
Febrero	Anselmo Arias	Juliaca	4
	Simón Aguirre	Pucara	4
	Andrés Barrionuevo	Vilque	2
	Justo Pastor	Paucarcolla*	4
	Diego Tapia	Umachiri	3
	Nicolás Macedo	Ayaviri	6
	Francisco Xavier Surco	Llalli	4
	Pedro Mendoza Solórzano	Nuñoa	4
	Andrés Barrionuevo	Vilque	6
Marzo	Pedro Mendoza Solórzano	Nuñoa	3
	Mariano Arias	Cavana	4
Total			75

Fuente: ARP, fondo intendencia, caja 046, año 1820.

\* Paucarcolla, pertenece al Partido de Huancané.

Asimismo, el memorial de los reclutas dice “que en el real cuartel los cabos apuntan con palos [...] sin la menor humanidad” (ARP 42, 1817). Además, piden que se les dé “algunas cositas para socorro”, también algunos sufrimos el “mal de flato y otros males imperceptibles” (ARP 42, 1817), concluyen. Debido a estas quejas el virrey La Serna en 1822, ordena:

A fin de que no haya reclamaciones injustas y que conste al soldado se le da lo que esta prevenido, ordeno que en la revista de comisario que mensualmente deben pasarle, el interventor pregunte compañía por compañía si están satisfechos sus individuos del haber diario de dos reales el soldado, dos y medio los cabos primeros y cornetas y tres los sargentos debiendo dar parte por escrito de lo que contesten al comandante militar bajo cuyas órdenes estén y este a mí. (ARP 49, 1824).

Asimismo, debido a la ausencia de pagos o insuficiencias en sus haberes, el ejército real ocasionaba graves perjuicios a la población civil, por donde transitaba. Para frenar estos abusos el virrey La Serna en 1824, en una comunicación con el intendente Tadeo Garete señala “*se subministre a la tropa para su manutención mitad en borrego y mitad en chalonas, uno para cada nueve soldados*” (ARP 49, 1824). Asimismo, indica: “compondrán un *rancho nutritivo que les liberte de las enfermedades que ocasionan los malos alimentos y no tendrán motivo para salir a las haciendas y estancias en solicitud de carne cometiendo excesos que no deben permitirse*” (ARP 49, 1824).

#### 4.18 La Iglesia puneña en vísperas de la Independencia

La participación del clero en la independencia, a favor o en contra, fue muy significativa, en vista que era la institución colonial más representativa de alcance y contacto con las poblaciones indígenas. Klayber (2013) sostiene “de los 3 000 sacerdotes en el Perú en vísperas de la Independencia posiblemente solo el 10 % apoyó activamente la causa” (p.78). Pero esta minoría era muy influyente. En su tesis doctoral sobre el tema, María Consuelo Sparks concluye que entre 1805 y 1824 unos 390 sacerdotes participaron en el movimiento separatista en el Perú: 122 como insurgentes, 77 como conspiradores, 48 como propagandistas y 143 como colaboradores (Sparks, 1972 p. 209). Destacan los sacerdotes que participaron en el movimiento del brigadier Mateo Pumacahua en Cuzco en 1814-1815. El más famoso fue Ildefonso de las Muñecas. Nacido en Tucumán, Muñecas estudió en Córdoba, Chuquisaca y Lima. Era párroco de la Parroquia del Sagrario en Cuzco cuando se adhirió a la conspiración. Acompañó al ejército bajo el mando de Juan Manuel Pinelo que se dirigió hacia el Alto Perú.

La iglesia católica como principal agente de la espiritualidad y la evangelización en las colonias americanas, jugó un papel muy importante en el adoctrinamiento y apaciguamiento de las poblaciones aborígenes. Se conoce, a través de los padroncillos o censos de propiedades que el clero tenía considerable cantidad de bienes, poseía gran cantidad de haciendas o estancias, ya sea de monasterios o curas particulares. El 12 de noviembre de 1819, el obispado del Cusco impone a todas las iglesias de su jurisdicción (Carabaya, Lampa y Azángaro) en la Intendencia de Puno, a contribuir con el 5% de los ingresos de sus rentas. De esta manera se realizó el respectivo cobró por el notario público Julián Sánchez.

El monto de la contribución asignada a los ingresos de las iglesias de Lampa, Carabaya y Azángaro perteneciente al obispado del Cusco fue de 3650 pesos anuales. Por informe del notario público Julián Sánchez se conoce que “los curas del partido de Carabaya y los del partido bajo de Lampa, a saber, Nuñoa, Ayaviri, Macari, Umachiri y Orurillo se niegan enteramente a toda contribución, y solamente los del partido alto de Lampa, a saber, Lampa, Cavanilla, Cavana, Hatuncolla, Caracoto, y Juliaca ofrecen 1025 pesos y los del partido de Azángaro 532 pesos según la planilla” (ARP 45, 1819). En otro documento, se señala que el monto que debería de satisfacer la vicaría de Carabaya fue de 225 pesos anuales.

**Tabla 13**

*Contribución personal y del ingreso de rentas de las iglesias de Lampa.*

<b>Pueblos</b>	<b>Contribución de rentas de las iglesias.</b>	<b>Contribución personal de los curas.</b>
Lampa	200	125
Cavanilla	075	058
Cavana	200	060
Hatuncolla	020	022
Caracoto	-	050
Juliaca	085	050
Vilque	-	080
Subtotal	580	445
<b>Total</b>		<b>1025</b>

Fuente: ARP, Fondo intendencia, caja 045, año 1819.

De este documento se desprende que los curas de Carabaya y partido bajo de Lampa se niegan a pagar, esto posiblemente, se debe a las consecuencias económicas que sufrieron con la revolución del Cusco de 1814, o probablemente muchos de estos curas estaban comprometidos con las rebeliones como lo fue Dámaso Deza de Ayaviri.

El dicho informe considera que “por las calamidades de la guerra y de la esterilidad pasada, que causó estragos que son notorios” (ARP 45, 1819) no se puede cumplir con la suma de contribución asignada.

Respecto al clero del partido de Azángaro, por un informe realizado por el subdelegado del mencionado partido Juan Bautista Morales en el año de 1818, se conoce que por cuenta del señor gobernador eclesiástico del Cusco se impuso “un ramo de donativo en dinero a los señores curas de las doctrinas” (ARP 44, 1818) entre 50 y 25 pesos al año pagables en cuatrimestres; así como a “las pensiones impuestas al 5% de rentas de las iglesias” (ARP 44, 1818), también pagables en cuatrimestres, en beneficio y para el importante auxilio de las tropas del ejército real del Alto Perú.

**Tabla 14**

*Relación de curas y doctrinas de Azángaro que otorgaron donativos del primer trimestre de 1818.*

<b>Curas doctrinas</b>	<b>Pago</b>	<b>Deuda</b>
Mariano Guevara cura de Asillo	16.5	-
Matías de Alday cura de Azángaro	16.5 ½	-
Jose Melchor Ortiz cura de Putina	8.3	-
Pedro Crisólogo Santos cura de Santiago	8.3	-
Francisco Xavier de Vedoya cura de Pusi	8.3	-
José Manuel Delgado cura de Caminaca	-	8.3
Manuel Bejar cura de Samán	8.3	-
Agustín Narvaes cura de Taraco	8.3	-
Juan Norberto Santos cura de Arapa	8.3	-
José Vicente Luza cura de San Antón	-	8.3
<b>Total</b>	<b>83.3 ½</b>	<b>16.6</b>

Fuente: ARP, fondo intendencia año 1818, caja 044.

En cuanto al ramo de donativo de los curas de las doctrinas de Azángaro durante el primer cuatrimestre hasta el 30 de abril de 1818, se recaudó 83 pesos con 3 ½ reales y una deuda de 16.6 pesos. (véase tabla 14). y durante el segundo cuatrimestre hasta el 31 de agosto del mismo año se recaudó 58 pesos 4 reales y queda una deuda de 50.1 pesos, habiendo recaudado de los dos cuatrimestres un total de 141. 7 ½ pesos y deuda de 66.7 pesos.

Solo las iglesias (parroquias) de Azángaro, Asillo y San Antón fueron obligadas con la “pensiones a las rentas de las iglesias” (ARP 43, 1818), esto obedeció seguramente a la gran cantidad de propiedad que concentraba las iglesias en esas localidades. De esta manera, la doctrina de Azángaro fue impuesto 500 pesos de rentas por el señor gobernador eclesiástico del Cusco, de esta suma el cura Matías de Alday solo pagó 166.6 pesos teniendo un saldo de 333.2 pesos. La doctrina de Asillo debió pagar la suma de 200 pesos y la doctrina de San Antón 300 pesos, ambas doctrinas no cumplieron con el pago a pasar de las diligencias que realizó el señor subdelegado del partido. En suma, “del ramo de donativo de curas y renta de iglesias se recaudó 308. 5 ½ pesos y quedando una deuda de 891.7 pesos” (ARP 43, 1818).

Así mismo, se encontró en el Archivo Regional de Puno (ARP) una “razón de los marcos de plata que, por vía de suplemento, en auxilio de las urgentes necesidades en que se halla el estado han franqueado las santas iglesias del Partido de Huancané” (ARP 40, 1816) fines del año de 1816. Recordemos que el partido de Chucuito y Huancané eclesiásticamente dependían del obispado de la Paz.

Los donativos en marcos de plata labrada no útil, ni de necesidad precisa fueron entregados por los señores curas de las siguientes doctrinas del partido de Huancané. El cura José Sánchez de la doctrina de San Agustín de Coata entregó una pieza de lámpara

destrozada pesada en 32 marcos, según el documento, destinadas “al sonten (sic) de los altos fines de la pacificación y sagrados derechos del soberano” (ARP 40, 1816). El cura del pueblo de San Salvador de Capachica Juan Calvo otorgó “cinco mantas que pesan cuatro marcos y dos y media onzas” (ARP 41, 1816), el cura coadjutor Diego Chiquicallata de la doctrina de Huancané entregó “dos lámparas de plata una grande con peso de 92 marcos y otra pequeña con peso de 11 marcos y 4 onzas” (Ibíd.) haciendo un total de 103 marcos y 4 onzas.

## CONCLUSIONES

- PRIMERA:** La presente investigación analiza la situación sociopolítica y económica de Puno durante la Independencia, con énfasis en la participación puneña en las guerras de Independencia, asimismo permite reflexionar sobre el Bicentenario de la Independencia realizando un examen crítico de los principales acontecimientos.
- SEGUNDA:** A nivel político administrativo, Puno durante la independencia (1815 – 1825) pertenecía a la intendencia de Puno, que se encontraba dividida en cinco partidos o subdelegaciones (Azángaro, Lampa, Chucuito, Carabaya y Chucuito), y estos a su vez, en pueblos o parroquias. Los gobernadores intendentales Quimper, Paula Gonzales y Garate con tendencia absolutistas aplicaron una política represiva contra las poblaciones indígenas, con la ayuda de las milicias indígenas realista “patricios de Asillo”, dirigidas por José Manuel Choquehuanca; las acciones de estos fueron neutralizar cualquier estado de convulsión en el altiplano y, sobre todo suministrar miles de reclutas al ejército real del Alto Perú. Posterior a la independencia, las intendencias se convirtieron en departamentos, los partidos en provincias y las parroquias en distritos. El primer prefecto nombrado en Puno Pedro Miguel de Urbina y el primer alcalde republicano José Morel. Durante esta transición, las autoridades, fueron las mismas personalidades de la colonia, ahora con bandera patriota. Además, la elección de Ayuntamientos constituciones se celebró en los principales pueblos de Puno de manera parcial.

**TERCERA:** Para el caso del Altiplano surandino en general y Puno en particular, *la depresión económica* se había iniciado con la gran rebelión de Tupac Amaru, se acentuó con la rebelión del Cusco de 1814 y las guerras del Alto Perú, de tal manera, Puno llega a la independencia, en plena etapa de crisis generalizada. El aporte económico de Puno para sostener las tropas reales fue considerable y fundamental, ya sea en forma de tributos, contribuciones, acotaciones forzosas en dinero o especies; capital humano y logístico

**CUARTA:** La población de Puno en 1812 fue de 184, 682 habitantes y para 1828 tenía 156. 450 habitantes, esta sociedad se vio seriamente afectada con un conjunto de obligaciones que cumplir tanto para el ejército realista y patriota. Entre las obligaciones más comunes que cumplían fueron: abastecer de miles de reclutas al ejército español, proporcionar dinero y alimentos para los ejércitos realista y patriota, trasladar los materiales de guerra de distintos puntos del escenario de guerra, cumplir con las obligaciones tributarias de contribuciones o donaciones forzosas, cumplir con el servicio personal de pongos y muleros a los curas, etc. Todas estas obligaciones, ocasionaron ostensiblemente la dispersión y descenso demográfico de la población puneña. Además, las estructuras andinas de poder fueron debilitadas, debido, a que ahora, respondía al grado de fidelidad realista o patriota.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** La independencia del Perú, fue un proceso complejo y trascendente que remeció las diversas provincias del virreinato peruano, pero la historiografía oficial considera como único hito relevante la proclama de San Martín en Lima, dejando de lado los acontecimientos regionales de mayor trascendencia, por ello es necesario realizar estudios desde la mirada de las regiones, que nos permita tener una visión integral del proceso de nuestra independencia del Perú.

**SEGUNDA:** Proponemos realizar una investigación interdisciplinar sobre la situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia consultando la mayor cantidad de archivos nacionales e internacionales que nos permita tener un panorama holístico de la participación puneña en la Independencia.

**TERCERA:** A la Dirección Regional de Educación Puno (DREP), al Proyecto Curricular Regional (PCR) y otros programas educativos, realizar estudios regionales con énfasis en la participación puneña en la independencia; al mismo tiempo, incluir el tema “Puno durante la independencia” en la estructura curricular regional.

**CUARTA:** A las Instituciones Educativas y docentes del área de Ciencias Sociales insertar estos contenidos a través de la diversificación curricular, en sus programaciones curriculares. Es la única manera de fomentar la inclusión de contenidos regionales, para fomentar la identidad regional y nacional, y comprender mejor el bicentenario de la independencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

Archivo Regional de Puno (ARP)

### FUENTES SECUNDARIAS

Alvarado, P. (2014). *En lima se estrellaron siempre sus avanzados proyectos: el virrey Joaquín de la Pezuela frente a la independencia del Perú, 1816-1820*. (Tesis de Licenciatura en Historia): PUCP.

Álvarez, W. (2010). *Obra de la plebe: El Ayuntamiento Constitucional De Puno, 1813 – 1814*. Recuperado de <http://walh16.blogspot.pe/2010/07/obra-de-la-plebe-los-ayuntamientos.html> .

Bonilla, H. (2016). *Metáfora y realidad de la independencia en el Perú (6a Edición)*. Lima, Perú: IEP.

Bustanza, J. (2015). *Umachiri, Alter de la Patria*. Puno, Perú: UNAP

Challco, T. (2011). *Explorando la historia de Umachiri*. Puno, Perú: Impresiones Wallatita.

Chanamé, R. (2015). *La republica inconclusa*. (Tercera Edición). Lima, Perú: Derrama Magisterial.

Contreras, C. & Glave L.M. (Ed.). (2015). *La Independencia del Perú: ¿Concedida, conseguida, concebida?* Lima, Perú: IEP.

Contreras, C. (2011). *Independencia sí, Revolución no*. Revista Ideele, N° 212, Lima.

Domínguez, N. (2017). *¿Desde cuándo existe la “unidad regional” de Puno?* Disponible en <http://www.noticiasser.pe>.

Fonseca, J (2016). *¿Bandoleros o patriotas? Las guerrillas y la dinámica popular en la independencia del Perú*. En Loayza, A. (Ed.). *La Independencia peruana como representación historiográfica, conmemoración y escultura publica* (pp. 81 – 99). Lima, Perú: IEP.

Frisancho, S. (2000). *Álbum de Oro. Tomo XVI*. Puno, Perú: los Andes.

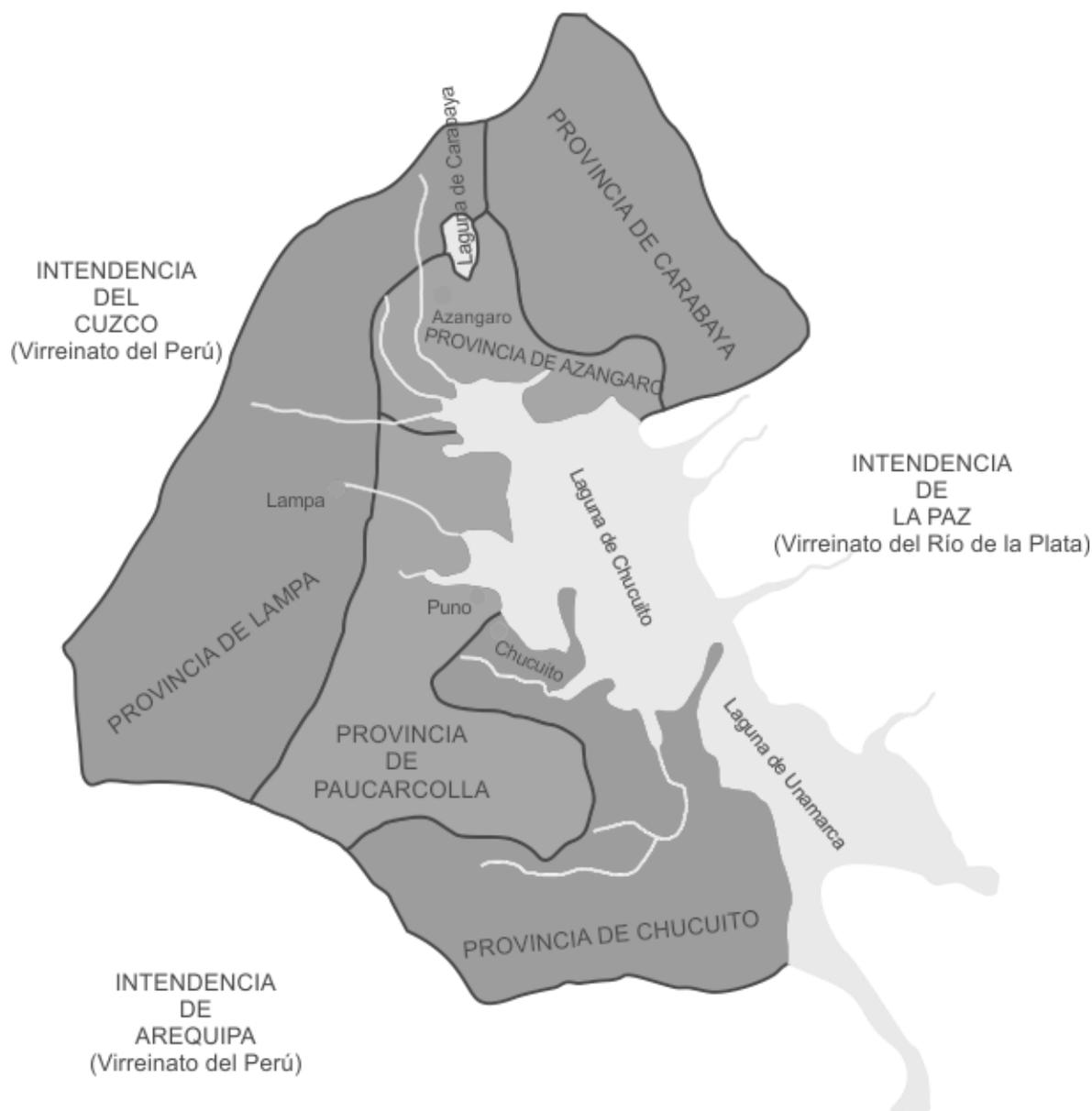
Garrett, D.T. (2009). *Sombras del Imperio: La nobleza indígena del Cuzco, 1750-1825*. Lima, Perú: IEP.

Jacobsen, N. (2013). *Ilusiones de la Transición. El Altiplano Peruano, 1780-1930*. Lima, Perú: BCRP; IEP.

- Klaiber, S. J. (1980). *Religión y revolución en el Perú, 1824-1976*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico.
- Loayza, A. (Ed.) (2016). *La independencia peruana como representación. Historiografía, conmemoración y escultura pública*. Lima, Perú: IEP.
- Luque, M. (1999). *La Intendencia de Puno: de circunscripción colonial a departamento de la República del Perú (1784-1824)*. En Revista Complutense de Historia de América, N° 25, pp. 219-252.
- Méndez, C. (2014). *La Republica Plebeya: Huanta y formación del Estado Peruano, 1820 - 1850*. Lima, Perú: IEP.
- O'Phelan, S. (2014). *La Independencia en los Andes. Una historia conectada*. Lima, Perú: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pilco, N. (17 de agosto de 2014). *Bicentenario de la rebelión del cusco 1814*. Los Andes pp. 20 – 21.
- Ramos, A. (2011). *Bocetos históricos de la provincia de Melgar*. Puno, Perú: Dasur Graff, Arequipa.
- Rey De Castro, A. (2004). *El pensamiento político y la formación de la nacionalidad peruana 1780 – 1820*. (tesis de Maestría): Lima, Perú: PUCP
- Rincones, O. (2014). *Ayacucho y la Independencia del Alto Perú*. La Paz, Bolivia: Instituto Internacional de Integración.
- Roel, V. (1988). *La independencia. Historia general del Perú*. Lima, Perú: s/e.
- Romero, E. (1928). *Monografía del Departamento de Puno*. Lima, Perú: Torres Aguirre.
- Sobrevilla, N. (2015). *Andrés de Santa Cruz, Caudillos de los Andes*. Lima, Perú: PUCP; IEP.
- Tamayo, J (1982). *Historia Social e indigenismo en el Altiplano*. Lima, Perú: Ediciones treintaitres.
- Torres, A. (1968). *Puno Histórico*. Lima: Talleres Gráficos del Colegio Unión Ñaña.
- Urviola, L.H. (2013) *Bolívar en Puno y otros ensayos bolivarianos*. Puno, Perú: Corporación MERU.
- Vera, W. (2014). *La Arquitectura Urbana de Puno*. Puno, Perú: Editorial Altiplano.

# ANEXOS

**1. MAPA DE LA INTENDENCIA DE PUNO**



**Fuente: Mapa de la Intendencia de Puno. (Luque, 1999, p. 244)**

**2. FICHA DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL****DATOS INFORMATIVOS****FONDO:** INTENDENCIA – documentos varios**SECCIÓN:** documento oficial**AÑO:** Sicuani, 21 de julio de 1823**CAJA:** 048**FOLIOS:** 1**INVESTIGADOR:** Pilco Contreras, Néstor (N° de fotografía 3081)**FECHA:** 17 enero del 2017.**ASUNTO:** El virrey La Serna pide 2000 pares de zapatos a Lampa en 15 días.

Transcripción paleográfica	Comentario
<p>Puno julio 25 de 1823</p> <p>Es de absoluta necesidad que en Lampa se contribuyan (2000) dos mil pares de zapato en quince (15) días desde el recibo de esta orden en aquel punto, bajo de este concepto dará V.S. las suyas al subdelegado del partido y le prevendera (sic) de la mía superior que sin excusa ni pretexto, ni impedimento alguno ha de verificarse la construcción de los dos mil pares de zapato que dejo ordenados, y que para ello dedique más actividad y más zelo (sic) que el que manifestó en prestar los auxilios a partes de las tropas que acompañan al excelentísimo señor general Canterac.</p> <p>Con este motibo (sic) repito a V.S. que al subdelegado que no cumpla con sus deberes con la extraordinaria actividad y decisión que demandan las actuales circunstancias, lo suspenda desde luego de su empleo, y ponga provisionalmente otro en su lugar respecto a que el servicio nacional es preferible a todo contemplación y a todo objeto.</p> <p>Dios guarde a V.S. muchos años. Sicuani</p> <p style="text-align: right;">julio 21 de 1823. José de la Serna</p>	<p>Las acotaciones forzosas fueron practicas muy comunes que se aplicaron durante las guerras de independencia, se intensificaron con la presencia en Puno del Virrey José de la Serna meses antes de la batalla de Zepita (1823). Así, la real orden dispuesta por el Virrey asigna al partido o subdelegación de Lampa la confección de 2000 pares de zapato en un tiempo de 15 días, siendo intendente de Lampa Juan Sánchez Gutiérrez. Esta autoridad a su vez da órdenes a los alcaldes pedáneos de parroquias que envíen trabajadores y confeccionen los dichos zapatos.</p>



4. MANUSCRITO: CONTRIBUCIÓN DEL PARTIDO DE CHUCUITO

Yo, *Manilla*, q. demuestro las cantidades recibidas de los Pueblos de la Comprehension de este Partido de Chucuito p.<sup>o</sup> cuenta de la contribucion de Naturales correspondiente al semestre de *Noviembre* del presente año de 1818. y así mismo p.<sup>o</sup> su coleccion los respectivos premios asignados p.<sup>o</sup> S. M.



Pueblos.	Cantidades.	Premios.	Líquido.
Chucuito	2.125	89	2040
Acora	5.596	223.7	5372.1
S. Mig. de Blavi	2.225.4	82	2136.4
S. Barb. de id.	2.202.4	88	2114.4
Juli	3.232.6	129.2.7	3103.3.6
Pomata	4.353	174.1	4178.7
Assump. <sup>n</sup> de Ang.	2.268	90.8	2177.3
Mag. <sup>na</sup> de id.	1.900	60	1440
Septa	3.232	129.2	3102.6
Deraguas	0.848.6	33.6	815
Pichacani	0.878	35	843
			<u>27.323.4.7</u>

Segun la suma, q. resulta demostrada con deduc.<sup>n</sup> del tanto p.<sup>o</sup> ciento de asignac.<sup>n</sup> al Subd. y Recauda.<sup>n</sup> son liquidos veinte, y siete mil, trescientos veinte, y tres p.<sup>o</sup> quatro, y medio r.<sup>o</sup> los mismos, q. constan puestas en Arcas de *id.* segun las certificaciones, q. tengo en mi poder. Chucuito, Noviembre 24. de 1818.

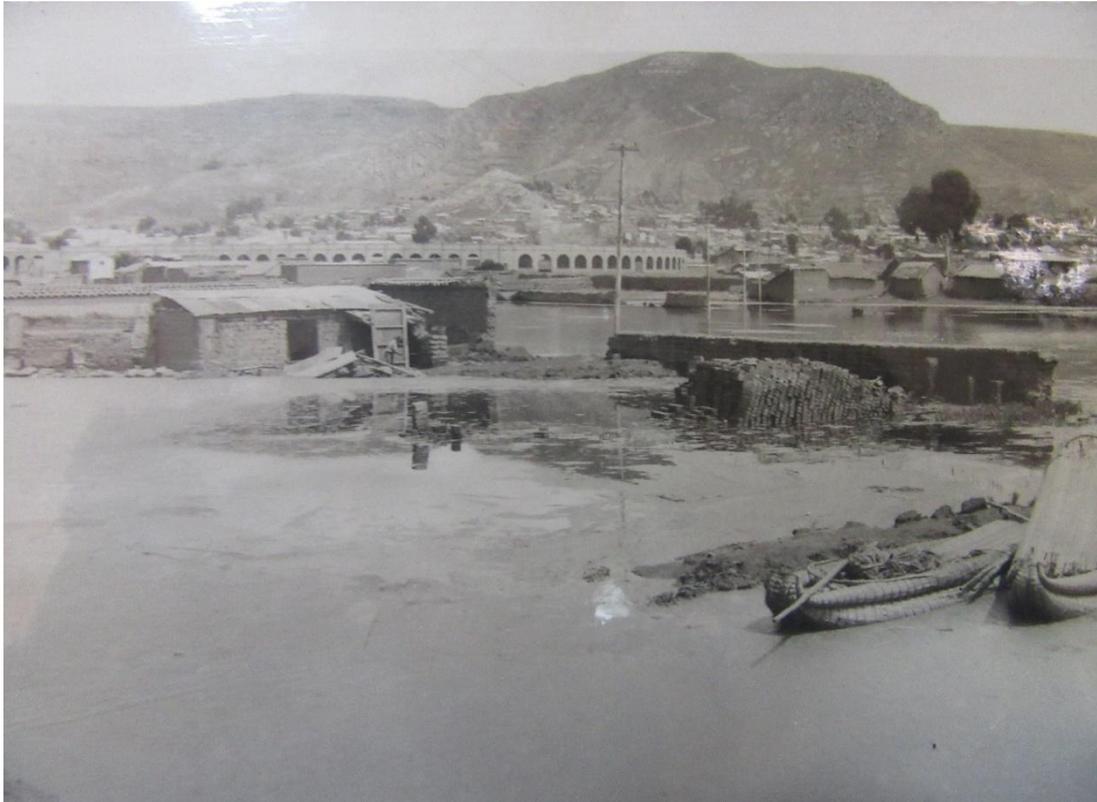
*Man. de Paula Atencirabaf*

**5. LISTA DE PRESOS PATRIOTAS ENVIADOS A LA ISLA ESTEVES.**

<b>CLASE</b>	<b>NOMBRES</b>
Coronel	Carlos María Ortega
Coronel graduado	José Videla Castillo
Teniente coronel graduado	Nicolás Medina
Sargentos mayores	Escolástico Magan
	Jose Calorzo (Caloso)
	Juan Angueno (argueño)
Idem [Sargentos] graduados	Domingo Reaño
	Ramón Listal
	Jose Antonio Pérez
	Santiago Gómez
	Joaquin Gimenez
	Mariano Campana
	Domingo Cabero
	Juan Somoza
	Calisto Perez
	Cipriano Mina (Mino)
	Melchor Alvarez
	Tomas Muñoz (munsi)
	Manuel (manul) Pando
	Jose Gayangos
	Nolberto Nuñez (junez)
	José Puertas
	Manuel [ Albarado ]
	Jose Castillo
	Francisco Grados
	Manuel Rios (pios)
	Miguel Noriega
	Jose´ Quiroga
	Jose´Maria Chehuecas
	Valentín Calderón
	Pedro Villegas
Subtenientes	José Félix Ortiz
	Tadeo Oliva
	Manuel Dulantro
	Juan Barron (baron)
	Carlos Godoy
	José Gonzales
	Manuel Tapia
	Gabriel Grados
	Tomas Cabanillas
	Manuel Finco (tinco)
	Eugenio Fernández
	Francisco Retas
	Pedro Barros (barron)
	Jose Pérez
	Lorenzo Gonzales
	Manuel Gómez
	Santiago Oyaque
	Damián Dulantro
	José [Mariano] Mansilla
	Cayetano Camino

Fuente: ARP, fondo intendencia, documentos varios 4 de julio de 1824, caja 049.

**6. FOTOGRAFIAS.**



Vista panorámica de la ciudad de Puno. Fuente Archivo Regional de Puno.



Frontis de la Municipalidad de Puno 1956. Fuente ARP.

## 7. PROGRAMA POR EL CXVI ANIVERSARIO PATRIO



1821 1937



## PROGRAMA

Formulado por el Concejo Provincial del Cercado de Puno, para la celebración del  
CXVI aniversario de nuestra emancipación política

= D I A 27 =

12 m.- Embanderamiento General de la ciudad.  
7 i 30 p. m.-Procesión de antorchas por las tropas de la guarnición, alumnos de las escuelas i automóviles de plaza.  
8 p. m.-Festival en la Plaza de Armas. Retreta por la banda de músicos del Batallón N°. 15.  
9 p. m.-Fuegos artificiales en la Plaza de Armas.  
12 p. m.-Salva de 21 cañonazos por la Sociedad Fraternal de Artesanos.

= D I A 28 =

6 a. m.-Salva de 21 cañonazos por la Sociedad Fraternal de Artesanos.  
8 i 30 a. m.-Saludo a la Bandera por los alumnos de las escuelas fiscales, frente a la Casa Consistorial. Lectura del acta de la Jura de la Independencia por el concejal más joven.  
9 a. m.-Desfile cívico escolar, con el siguiente recorrido: - Girón Lima, Parque Pino, Girón Arequipa, Girón Puno, Plaza de Armas.  
10 a. m.-Misa solemne con Te Deum, en la Iglesia Catedral, con asistencia de las autoridades i corporaciones oficiales i particulares.  
11 a. m.-Desfile de las fuerzas de la guarnición.  
2 p. m.-Grandes carreras de caballos en la Pampa "Yanamayo", con premios para los vencedores, otorgados por la Municipalidad.  
7 p. m.-Función de Gala en el Teatro Municipal, con arreglo a programa especial.  
8 p. m.-Noche buena en la Plaza de Armas. - Retreta por la Banda de Músicos del Batallón N°. 15 i audición por los conjuntos musicales de la localidad por medio de los altoparlantes del Concejo Provincial.  
9 p. m.-Quema de castillos i fuegos artificiales en la Plaza de Armas.

= D I A 29 =

9 a. m.- Sesión solemne del Concejo Provincial, con motivo del estreno del Salón de Actos i en la que se verificará la distribución de los premios acordados.  
10 a. m.-Inauguración del puente construido en la prolongación de la calle llave i unión de esta calle con la de Lambayeque siendo padrino el señor Prefecto del Departamento. - Discurso del Inspector de Obras Públicas Ing. don Carlos E. Arze.  
12 m.- Gran Kermese en el Club de Tiro al Blanco N°. 18.

2 i 30 p. m.-Gran desfile deportivo que terminará en el Stadium Municipal.  
3 p. m.-Gran Match interdepartamental de Foot-Ball, entre el equipo de primera división "Pumacahua", de Sicuani, i el "Rácing", de la localidad con arreglo a programa especial i con premios otorgados por la Comisión Municipal.  
7 p. m.-Festival en el Parque Pino.-Retreta por la Banda de Músicos del Batallón de Infantería N°. 15.  
9 p. m.-Gran Velada Literaria Musical, en el Teatro Municipal, por la Juventud Antoniana i con arreglo a programa especial.

= D I A 30 =

9 a. m.-Inauguración de los trabajos de prolongación de la calle "Libertad", de las tribunas del Stadium Municipal i de la "Avenida El Sol".  
10 a. m.-Grandes regatas en la rada del Puerto, con arreglo a programa especial i con premios municipales para los vencedores.  
2 p. m.-Entrega por la Junta Departamental Pro Desocupados al Concejo, de las últimas cuadras caualizadas del Girón Puno.  
2 i 30 p. m.-Gran Match de Foot-Ball entre el equipo "Pumacahua", de Sicuani, i el "Aurora", de la localidad, con arreglo a programa especial i con premios municipales para los vencedores.  
7 p. m.-Función de Gala en el Teatro Municipal, con arreglo a programa especial.  
8 p. m.-Retreta en la Plaza de Armas por la Banda de Músicos del Batallón N°. 15.-Audición por los conjuntos musicales de la ciudad por medio de los altoparlantes del Concejo Provincial.  
9 p. m.-Gran Verbena Popular en la Plaza del Mercado, con la cooperación de algunas orquestas de la localidad.  
10 p. m.- Chocolate Danzat en el Círculo Deportivo "Kuntur".

= D I A 31 =

8 a. m.-Concurso Popular de Tiro al Blanco, en las trincheras del Batallón de Infantería N°. 15, con premios municipales.  
2 p. m.-Gran Ginkana Ppoular en el Stadium Municipal.-(Entrada Gratuita.)

Puno, 24 de Julio de 1937.  
LA COMISION.

Tip. - L. CAMACHO PUNO

Programa de la municipalidad de Puno (1937) para celebrar el aniversario de la independencia nacional.